

INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

ANEXO N° 3

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

LIMA - LIMA – LIMA

01/2023

<p>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS: GRECIA ELENA ROJAS ORTIZ</p> <p>CARGO: MINISTRA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES</p>

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

1.2 Finalidad y Principios.

1.3 Síntesis de la gestión e la Empresa.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

2.1 Información General de Titular de Pliego.

2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras.

2.3 Misión, Visión, Valores, Organigrama.

2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.

2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión

2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.

3.3 Negociación colectiva.

3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

3.5 Conflictos Sociales.

3.6 Gestión Documental.

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXOS B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

(*) La Empresa del Estado incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo.

I. Resumen Ejecutivo

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

VICEMINISTERIO DE LA MUJER

EL VICEMINISTERIO DE LA MUJER ESTÁ A CARGO DEL VICEMINISTRO(A) DE LA MUJER, QUIEN ES LA AUTORIDAD INMEDIATA AL(LA) MINISTRO(A) EN DICHO SUBSECTOR. EL VICEMINISTRO DE VICEMINISTERIO DE POBLACIONES VULNERABLES, ES EL ENCARGADO DE FORMULAR, CONDUCIR, EJECUTAR Y SUPERVISAR, POR ENCARGO Y EN COORDINACIÓN CON EL MINISTRO(A) DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES Y LA DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DEL MINISTERIO, Y DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS QUE ESTÉN DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA.

CONFORME A SU LOF Y AL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MIMP APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 003-2012-MIMP, MODIFICADO POR DECRETO SUPREMO N° 002-2015-MIMP, TIENE COMO PRINCIPALES FUNCIONES FORMULAR, COORDINAR, SUPERVISAR, EJECUTAR Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y NORMAS INSTITUCIONALES QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES; SUPERVISAR, COORDINAR Y EVALUAR EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO EJE TRANSVERSAL EN LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL ESTADO; LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA FAMILIA; ASÍ COMO DE COORDINAR Y SUPERVISAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.

EJERCE LAS FUNCIONES A TRAVÉS DE TRES (03) ÓRGANOS DE LÍNEA DEPENDIENTES DEL VICEMINISTERIO DE LA MUJER: LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO, Y LA DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

AURORA

El Programa Nacional AURORA se creó mediante Decreto Supremo N° 018-2019-MIMP, Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 008-2001-PROMUDEH, que crea el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, con el objeto de implementar y promover servicios especializados de prevención de la violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual, así como de atención y de protección a las víctimas. Tiene una intervención a nivel nacional, priorizando aquellas zonas con mayores índices de violencia hacia las mujeres, integrantes del grupo familiar y cualquier persona afectada por violencia sexual.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

EL VICEMINISTERIO DE POBLACIONES VULNERABLES, ESTÁ A CARGO DEL VICEMINISTRO DE POBLACIONES VULNERABLES, QUIEN ES LA AUTORIDAD INMEDIATA AL(LA) MINISTRO(A) EN DICHO SUBSECTOR. EL VICEMINISTRO DEL VICEMINISTERIO DE POBLACIONES VULNERABLES, ES EL ENCARGADO DE FORMULAR, CONDUCIR, EJECUTAR Y SUPERVISAR, POR ENCARGO Y EN COORDINACIÓN CON EL MINISTRO(A) DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES Y LA DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DEL MINISTERIO, Y DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS QUE ESTÉN DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA.

EJERCE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS EN MATERIAS DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS, LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LAS POBLACIONES VULNERABLES, A TRAVÉS DE CUATRO (04) ÓRGANOS DE LÍNEA DEPENDIENTES DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN, DESARROLLO Y VOLUNTARIADO.

INABIF

Mediante Decreto Legislativo N° 830, se promulgó la Ley del Instituto Nacional de Bienestar Familiar, el cual, para el año 2004, se convierte en la Unidad Ejecutora N° 006 del Pliego 039 Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES y, posteriormente, como Programa Nacional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, cuyas funciones están dispuestas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Resolución Ministerial N° 208-2021-MIMP.

Posteriormente, a través del Manual de Operaciones aprobado con Resolución Ministerial N° 315-2012-MIMP se constituye la actual organización del PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF, al que fue modificada con Decreto Supremo N° 002-2017-MIMP, que establece la fusión por absorción de los Programas Nacionales Yachay y Vida Digna al INABIF, agregándose los objetivos y funciones de la entidad absorbente como Programa Nacional del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables, lo cual se ratifica mediante Decreto Supremo N° 098-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo del 15.05.2021.

El PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF es una unidad ejecutora del Pliego Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con autonomía administrativa, funcional y técnica en el marco de las normas administrativas vigentes. Depende del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables, tiene por objeto restituir y proteger los derechos de las familias y sus integrantes, con énfasis en niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores en situación de riesgo, desprotección y/o abandono, con la finalidad de contribuir a su desarrollo integral, propiciar su inclusión en la sociedad y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

Para el cumplimiento de sus objetivos cuenta con cuatro (04) unidades de línea:

La Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes - USPNNNA, a cargo de las actividades de prevención, promoción y protección a los niños, niñas y adolescentes en situación de presunto estado de abandono, a nivel nacional, a través de los Centros de Acogida Residencial - CAR (básicos, especializados y de urgencia) y del Servicio Educadores de Calle.

La Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores - USPPAM, a cargo de las actividades de prevención, promoción y protección de la persona adulta mayor en situación de vulnerabilidad y riesgo social, a nivel nacional, a través de los Centros de Atención Residencial para personas adultas mayores - CARPAM y del Centro de Atención de Noche - CAN.

La Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad - USPPD, a cargo de las actividades de prevención del abandono y protección de las personas con discapacidad en situación de abandono u otro riesgo social, a nivel nacional, a través de los Centros de Acogida Residencial de personas con discapacidad y de los Servicios de Atención Integral a Personas con Discapacidad - SAIPD. Asimismo, está desarrollando el Proyecto de Vida Independiente en favor de la autonomía de las personas adultas con discapacidad.

La Unidad de Desarrollo Integral de las Familias - UDIF, está a cargo de las actividades de desarrollo y protección de las familias en situación de riesgo y/o vulnerabilidad, para que asuman sus funciones y roles, bajo un enfoque de género y de derechos, con la participación de la comunidad; así como, la atención oportuna de familias que atraviesan situaciones de urgencia y emergencia social, a nivel nacional, a través de las diferentes intervenciones que se desarrollan en los Centros de Desarrollo Integral de las Familias - CEDIF y la Estrategia de Fortalecimiento Familiar Acercándonos - EFFA, así como del Centro de Atención de Emergencias y Urgencias "INABIF en Acción". Dicha unidad también se hace cargo del otorgamiento de la Asistencia Económica en favor de niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad en el marco de la

Ley N° 31405.

Los servicios ofrecidos por el INABIF se encuentran en el ámbito de aplicación de los Programas Presupuestales N° 117 "Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono" y N° 142 "Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados".

1.2 Finalidad y Principios.

AURORA

El Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA, tiene por finalidad contribuir con la erradicación de la violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual.

INABIF

Según lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto Supremo N° 002-2017-MIMP, el INABIF tiene por objeto restituir y proteger los derechos de las familias y sus integrantes, con énfasis en niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores en situación de riesgo, desprotección y/o abandono, con la finalidad de contribuir a su desarrollo integral, propiciar su inclusión en la sociedad y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

Lo cual concuerda con lo dispuesto en el Manual de Operaciones del INABIF aprobado con RM N° 315-2012-MIMP que señala, la finalidad del Inabif es "Contribuir con el desarrollo integral de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social, con énfasis en niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de abandono, y propiciar su inclusión en la sociedad y el ejercicio pleno de sus derechos".

1.3 Síntesis de la gestión en la Empresa.

INABIF

EL PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF cuenta con cuatro (4) unidades de línea, que desarrollan los siguientes servicios, a nivel nacional:

Servicios de prevención del riesgo de desprotección de niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores a través de servicios que se concentran en el desarrollo de competencias parentales:

- Servicio de Protección Integral para Personas con Discapacidad - SAIPD
- Asistencia Económica y acompañamiento profesional a NNA en situación de orfandad en el marco de la Ley N° 31405 y NNA en situación de orfandad a causa de la Covid 19, en el marco del DU N° 020-2021
- Centros de Desarrollo Integral de las Familias - CEDIF que brinda atención y cuidado diurno a NNA y PAM en el marco de los programas presupuestales 117 y 142 respectivamente
- Estrategia de Fortalecimiento Familiar - EFF Acercádonos.

Servicios de protección de niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores a través de:

- Servicio de Educadores de Calle - SEC
- Centros de Acogida Residencial ¿ CAR, de urgencia, básicos y especializados, para NNA.
- Centros de Atención Residencial ¿ CAR para adultos mayores.
- Centros de Atención de Noche - CAN
- Centro de Atención de Emergencias y Urgencias Inabif en Acción IAC.

AURORA

El Programa Nacional AURORA cuenta con servicios para la atención y protección de víctimas de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual. Asimismo, desarrolla intervenciones integrales orientadas a la disminución de la tolerancia social ante la violencia y la prevención en los ámbitos comunitario, educativo y comunicacional. Finalmente, AURORA cuenta con un servicio para la reeducación de hombres sentenciados por violencia contra su pareja o que se encuentren en proceso de sanción y un beneficio de asistencia económica para contribuir a la protección social de las víctimas indirectas de feminicidio.

Entre los principales logros de los servicios de atención y protección en el periodo reportado, se cuenta con 7, 478 casos atendidos en los 430 Centros Emergencia Mujer (CEM); 544 casos atendidos en los 08 Servicios de Atención Urgente (SAU); 12,326 orientaciones telefónicas a través de la Línea 100; 744 orientaciones brindadas a través del Chat 100; 169 casos derivados por los 59 equipos de la Estrategia; 75 personas albergadas en los 22 Hogares de Refugio Temporal (HRT); y 132 agresores sentenciados atendidos en los 05 Centros Institucionales de Atención (CAI) a nivel nacional . Asimismo, se otorgó 22 asistencias económicas a víctimas indirectas de feminicidio.

Entre los principales logros de los servicios de prevención, se implementaron tres productos en el marco del Programa Presupuestal orientado Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer - PPO 1002 (12B,13A y 15A) en 186 distritos a nivel nacional.

II. Información general del proceso de Transferencia de Gestión del Pliego

2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	3901		
Nombre de la entidad:	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES		
Apellidos y nombres del titular de la entidad:	ROJAS ORTIZ GRECIA ELENA		
Cargo del titular	MINISTRA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES		
Fecha de inicio de gestión:	11/12/2022	N° Documento de Nombramiento o designación	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 342-2022-PCM
Fecha de cese de gestión:(*)	13/01/2023	Nro. Documento de Cese, de corresponder. (*)	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 010-2023-PCM
Fecha de inicio del periodo reportado:	11/12/2022	Fecha de fin del periodo reportado:	13/01/2023
Fecha de Generación (**):	25/01/2023 03:14:42 a.m.		

(*) Cuando corresponda.

(**) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe (*)					
N°	Unidad ejecutora Presupuestal	Tipo y N° de documento de Identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió Información (si/no)
1	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	DNI - 09155093	MENDIETA TREFOGLI ANA MARIA ALEJANDRA	21/12/2022	SI
2	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	DNI - 09080749	CASTILLO SANCHEZ CARLOS ELEODORO	11/01/2023	SI
3	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	DNI - 09387184	TAFUR VELIT JOSE ENRIQUE	02/09/2022	SI

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3. Misión, Visión, Valores, Organigrama

Misión

GARANTIZAR LA IGUALDAD Y EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES; MODIFICANDO LOS PATRONES Y CONSTRUCTOS SOCIO-CULTURALES DISCRIMINATORIOS Y NO IGUALITARIOS; PREVINIENDO Y ATENDIENDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, DESPROTECCIÓN O RIESGO, DE MANERA PERTINENTE Y OPORTUNA

Visión

EN EL PERÚ, MUJERES Y VARONES, ASÍ COMO NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POBLACIÓN DESPLAZADA Y MIGRANTES INTERNOS EJERCEN SUS DERECHOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES, SIN DISCRIMINACIÓN

Valores

- COMPROMISO; ES LA IDENTIFICACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DE LA ENTIDAD, ACTUANDO MÁS ALLÁ DE LA FUNCIÓN O ENCARGO, DANDO OPORTUNA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y TRABAJOS ASIGNADOS.
- EFICIENCIA; ES EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y LOS BIENES DE LA ENTIDAD, OBSERVANDO LAS NORMAS LEGALES Y VIGENTES.
- PROBIDAD; LA PERSONA ACTÚA CON RECTITUD, HONRADEZ Y HONESTIDAD EN CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS A SU CARGO, BUSCANDO EL INTERÉS GENERAL MEDIANTE EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, DESECHANDO TODO PROVECHO O VENTAJA PERSONAL, OBTENIENDO POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA.

- RESPONSABILIDAD; ES LA ACTITUD PARA CUMPLIR SUS OBLIGACIONES DE MANERA COMPROMETIDA Y OPORTUNA EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, GARANTIZANDO EL BIEN COMÚN Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL.
- TRANSPARENCIA; SE DEBE MOSTRAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, ESTANDO EL ALCANCE DE TODOS LOS ADMINISTRADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Organigrama

EL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES TIENE DOS OBJETIVOS PRIORITARIOS: I) GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES (NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS DESPLAZADAS, MIGRANTES INTERNOS Y MIGRANTES INTERNAS); Y II) REDUCIR LA DESIGUALDAD DE GÉNERO, LA DISCRIMINACIÓN, LA VIOLENCIA Y OTRAS DESIGUALDADES QUE AFECTAN A LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES.

LA ESTRUCTURA ORGANICA DEL MIMP ESTÁ CONFORMADA POR LAS SIGUIENTES UNIDADES ORGANICAS:

VICEMINISTERIO DE POBLACIONES VULNERABLES

EL VICEMINISTERIO DE POBLACIONES VULNERABLES, ESTÁ A CARGO DEL VICEMINISTRO DE POBLACIONES VULNERABLES, QUIEN ES LA AUTORIDAD INMEDIATA AL(LA) MINISTRO(A) EN DICHO SUBSECTOR. EL VICEMINISTRO DEL VICEMINISTERIO DE POBLACIONES VULNERABLES, ES EL ENCARGADO DE FORMULAR, CONDUCIR, EJECUTAR Y SUPERVISAR, POR ENCARGO Y EN COORDINACIÓN CON EL MINISTRO(A) DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES Y LA DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DEL MINISTERIO, Y DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS QUE ESTÉN DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA.

EJERCE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS EN MATERIAS DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS, LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LAS POBLACIONES VULNERABLES, A TRAVÉS DE CUATRO (04) ÓRGANOS DE LÍNEA DEPENDIENTES DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES: LA DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN, DESARROLLO Y VOLUNTARIADO.

PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR ¿ INABIF

EL PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF ES UNA UNIDAD EJECUTORA DEL PLIEGO MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, DEPENDE DEL VICEMINISTERIO DE POBLACIONES VULNERABLES. EL INABIF TIENE POR OBJETO RESTITUIR Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS FAMILIAS Y SUS INTEGRANTES, CON ÉNFASIS EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO, DESPROTECCIÓN Y/O ABANDONO, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A SU DESARROLLO INTEGRAL, PROPICIAR SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD Y GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS.

CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS

EL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS, ES UN ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR, ADSCRITO AL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES-MIMP; EJERCE LA RECTORÍA DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD-SINAPEDIS; Y, SE ENCARGA DE NORMAR, PROMOVER, COORDINAR, DIRIGIR, SUPERVISAR, FISCALIZAR, REGISTRAR INFORMACIÓN, MONITOREAR Y REALIZAR EVALUACIONES DE LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y SERVICIOS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

VICEMINISTERIO DE LA MUJER

EL VICEMINISTERIO DE LA MUJER ESTÁ A CARGO DEL VICEMINISTRO(A) DE LA MUJER, QUIEN ES LA AUTORIDAD INMEDIATA AL(LA) MINISTRO(A) EN DICHO SUBSECTOR. EL VICEMINISTRO DE VICEMINISTERIO DE POBLACIONES VULNERABLES, ES EL ENCARGADO DE FORMULAR, CONDUCIR, EJECUTAR Y SUPERVISAR, POR ENCARGO Y EN COORDINACIÓN CON EL MINISTRO(A) DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES Y LA DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DEL MINISTERIO, Y DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS QUE ESTÉN DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA.

CONFORME A SU LOF Y AL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MIMP APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 003-2012-MIMP, MODIFICADO POR DECRETO SUPREMO N° 002-2015-MIMP, TIENE COMO PRINCIPALES FUNCIONES FORMULAR, COORDINAR, SUPERVISAR, EJECUTAR Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y NORMAS INSTITUCIONALES QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES; SUPERVISAR, COORDINAR Y EVALUAR EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO EJE TRANSVERSAL EN LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL ESTADO; LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA FAMILIA; ASÍ COMO DE COORDINAR Y SUPERVISAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.

EJERCE LAS FUNCIONES A TRAVÉS DE TRES (03) ÓRGANOS DE LÍNEA DEPENDIENTES DEL VICEMINISTERIO DE LA MUJER: LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO, Y LA DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

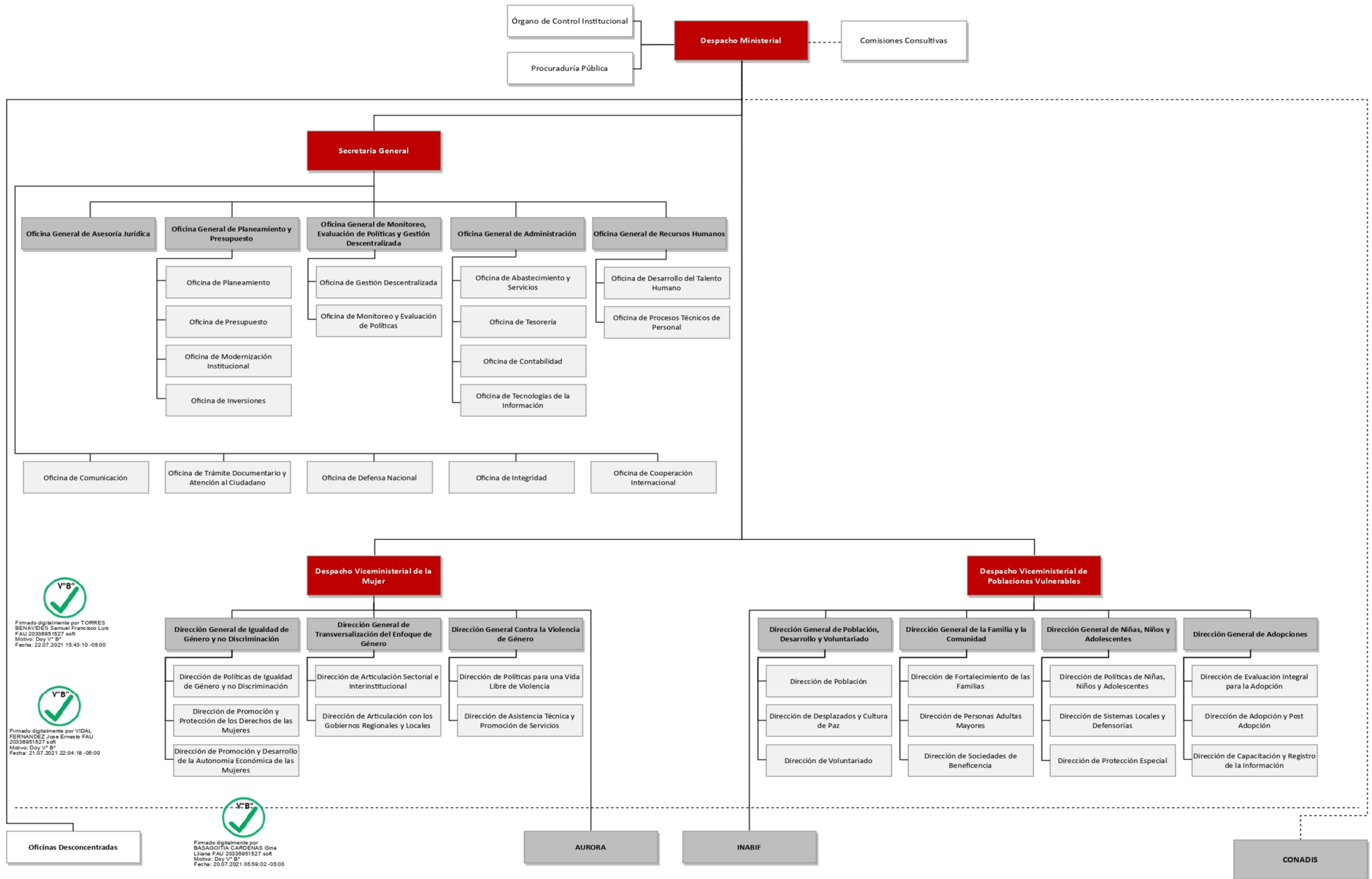
PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CON PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR - AURORA

EL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR - AURORA, EN ADELANTE PROGRAMA NACIONAL AURORA, ES UNA ENTIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, QUE BUSCA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL.

EL PROGRAMA NACIONAL AURORA ES UNA ORGANIZACIÓN DESCONCENTRADA QUE TIENE COMO OBJETO IMPLEMENTAR Y PROMOVER SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL, ASÍ COMO DE LA ATENCIÓN Y DE LA PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS. TIENE UNA INTERVENCIÓN A NIVEL NACIONAL, PRIORIZANDO AQUELLAS ZONAS CON MAYORES ÍNDICES DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR VIOLENCIA SEXUAL. EL PROGRAMA NACIONAL AURORA CUENTA CON DIVERSOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN, ORIENTACIÓN, REEDUCACIÓN Y PREVENCIÓN PARA LAS PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, DONDE SE BRINDA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA MULTIDISCIPLINARIA Y GRATUITA A VÍCTIMAS DE UN HECHO DE VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL; SEÑALÁNDOSE ENTRE ELLOS, LOS SERVICIOS: CENTRO EMERGENCIA MUJER - CEM, SERVICIO DE ATENCIÓN URGENTE - SAU, CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL - CAI, LÍNEA 100, HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL, CHAT 100 Y LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN ZONAS RURALES.

SECRETARÍA GENERAL

LA SECRETARÍA GENERAL ES LA MÁS ALTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO, ASISTE Y ASESORA A LA MINISTRA/O EN LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO, PUDIENDO ASUMIR POR DELEGACIÓN EXPRESA DE LA MINISTRA/O LAS MATERIAS QUE CORRESPONDAN A LA TITULAR DEL SECTOR, SIEMPRE QUE NO SEAN PRIVATIVAS DEL CARGO DE MINISTRA/O DE ESTADO. SUPERVISA LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL MINISTERIO. COLABORA DIRECTAMENTE CON LA MINISTRA Y LA/OS VICEMINISTRA/OS EN LAS TAREAS TÉCNICO - ADMINISTRATIVAS. DIRIGE Y SUPERVISA A LOS ÓRGANOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO Y TIENE A SU CARGO LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTARIA. LA SECRETARÍA GENERAL EN CALIDAD DE ÓRGANO RESPONSABLE DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD, TIENE COMO UNA DE SUS FUNCIONES PRINCIPALES BRINDAR EL SOPORTE TÉCNICO - ADMINISTRATIVO NECESARIO PARA QUE LAS ÁREAS PROGRAMÁTICAS PUEDAN LLEVAR A CABO LAS ACCIONES MISIONALES PROPIAS DE LA ENTIDAD. EN TAL SENTIDO, BRINDA Y GERENCIA LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES INSTITUCIONALES VINCULADOS A LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS: RECURSOS HUMANOS, RECURSOS LOGÍSTICOS, RECURSOS FINANCIEROS, RECURSOS TECNOLÓGICOS, ENTRE OTROS. ASIMISMO, TIENE A CARGO LOS ASUNTOS DE PRIORITARIO INTERÉS INSTITUCIONAL COMO LAS POLÍTICAS ANTICORRUPCIÓN, LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES, ENTRE OTROS.



VºBº
 Firmado digitalmente por TORRES BENAVIDES Samuel Francisco Luis FAU 20336951527 soft Motivo: Doy VºBº Fecha: 22.07.2021 15:43:10 -05:00

VºBº
 Firmado digitalmente por VIDAL FERNANDEZ Jose Ernesto FAU 20336951527 soft Motivo: Doy VºBº Fecha: 21.07.2021 22:04:18 -05:00

VºBº
 Firmado digitalmente por BALANDRITA CARDENAS Gina Liana FAU 20336951527 soft Motivo: Doy VºBº Fecha: 20.07.2021 05:59:02 -05:00

2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER

Dirección General contra la Violencia de Género

La Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia, la CMAN de la Ley N° 30364 sesionó en 32 oportunidades hasta noviembre de 2022. El Grupo de Trabajo Nacional sesionó en 40 oportunidades hasta julio de 2021. Se gestionó la aprobación de la priorización de productos 2024 - 2026, en el marco de la CMAN.

Se remitió a la PCM el Informe de implementación de la Ley N° 30364, en cumplimiento de la Ley N° 30364 (Oficio N° D001695-2022-MIMP-SG, 24.08.2022).

Se gestionó la emisión de la Resolución Ministerial N° 306-2022-MIMP, a través de la cual se certifica a las 27 personas jurídicas acreedoras de la Licencia de Uso de la Marca de Certificación "Empresa Segura, Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer".

Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios:

Se cuenta con el "Diagnóstico situacional del Centro de Altos Estudios contra la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar para la priorización de las acciones requeridas por los/as operadores/as en la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial, Escuela del Ministerio Público y Academia de la Magistratura para la articulación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (SNEJ) y del Producto 16A del PPor RVcM". Con este diagnóstico se prevé construir la currícula del CAE para alimentar a las escuelas de los demás sectores

Proyecto AECID:

La situación sociopolítica del país impactó en el desarrollo de actividades en los territorios priorizados.

Las triples contabilidades para el desarrollo de actividades relacionadas con el MIMP, con la Intervención MIMP-AECID y con el proyecto MIMP-AECID-UE, generó dificultades para la rendición de cuentas del informe semestral.

Incumplimiento en la creación de las partidas presupuestales solicitadas generarán demoras en los pagos del personal CAS, contratación de servicios, evaluación externa y auditoría.

Dirección General de Igualdad y No discriminación, las coordinaciones intra sectoriales han facilitado el proceso de asistencia técnica a las entidades en la implementación de la Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG), así como el inicio del proceso de elaboración del XVI Informe LIO.

La aprobación de la Estrategia "Gobernando Juntas" permite continuar promoviendo acciones, en particular orientadas al fortalecimiento de capacidades de las alcaldesas 2023-2026.

Se ha tenido una participación activa del Grupo de Trabajo Sectorial para la formulación del proyecto de Ley de creación del Sistema Nacional de Cuidados.

Entre los obstáculos, los cambios permanentes de funcionarios y funcionarias y especialistas designados para la elaboración de protocolos y el reducido número de personal, no permite un fluido desarrollo de lo planificado, lo que genera retrasos en los procesos de implementación, seguimiento y evaluación de la PNIG.

Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género

La Plataforma virtual para el seguimiento y evaluación del avance de la TEG, en el marco del D.S. 005-2017-MIMP, ha permitido optimizar el reporte de las entidades de los tres niveles de gobierno respecto a sus avances orientados a la reducción de las desigualdades y brechas de género.

Mecanismos de Igualdad de Género (MIG) en el marco del DS 005-2017-MIMP, con Planes de Actividades ejecutados que contribuyan con la reducción de las desigualdades y brechas de género.

Oferta de capacitación para el fortalecimiento de las competencias del personal de las entidades de la administración pública de nivel nacional, regional y local; mediante los cursos i) Agentes de cambio para la igualdad de género y ii) Gestión Pública con Enfoque de Género.

El cierre de gestión en los gobiernos regionales y locales ha generado el estancamiento o retraso en actividades programadas en los planes de actividades 2022. Constantes cambios en el ejecutivo que reorientan las prioridades de la gestión, que afectan el cumplimiento de las actividades programadas en el último trimestre.

AURORA

- Desarrollo de acciones de coordinación y articulación directa con el Ministerio Público, Poder Judicial y Unidades de Protección Especial (UPE), agilizando la emisión de documentos que constituyen requisitos indispensables para el otorgamiento de la asistencia económica.
- Implementación de acciones preventivas bajo un escenario mixto (virtual y presencial), efectivizando el uso de herramientas digitales; lo que ha permitido garantizar la continuidad operativa de los servicios, contribuyendo a la prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.
- Apoyo de la Dirección Ejecutiva para el desarrollo de un nuevo sistema de información (SUMA) para la recolección de información de los diferentes servicios especializados del Programa Nacional Aurora.
- La implementación de la Plataforma Digital de Reclamos AURORA, el cual es un instrumento que permite brindar una atención más dinámica y oportuna a los/as usuarios/as en atención a sus reclamos.
- Las capacitaciones efectuadas mediante charlas virtuales y/u orientaciones por las Subunidades de Administración a los/as servidores/as sobre los temas y/o procedimientos a su cargo.
- Contar con el 36% de módulos informáticos implementados en el SUMA que permite el recojo de datos para la generación de información y evidencia, que coadyuvan a la toma de decisiones orientadas a la mejora de los procedimientos de las intervenciones que realiza el Programa Nacional AURORA en la atención y prevención de la violencia.
- Personal calificado y comprometido con el logro de los objetivos del Programa Nacional AURORA y del MIMP, en el contexto del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público.
- Disposición presupuestal para la ejecución de acciones de capacitación dirigidas a fortalecer el desempeño de los/as servidores/as del Programa Nacional AURORA.
- La actual situación de conflicto social que vive el país, ha generado movilizaciones sociales, desabastecimiento de alimentos, bloqueo de carreteras, entre otros, impidiendo que los profesionales de la Estrategia Rural de Pisacoma de la región Puno puedan llegar a la zona de intervención, ante dicha situación, se realizaron

las coordinaciones con las autoridades para dar continuidad a la operatividad del sistema local para la atención de casos de violencia.

- Falta de conectividad en ciertas zonas focalizadas y herramientas tecnológicas (celular, computadoras) con mínima operatividad.
- Limitado personal para la implementación de los servicios preventivos en la sede central y en los lugares de intervención de los Productos y Estrategias.
- El cambio de gestiones regionales y locales impactó en la sostenibilidad del trabajo articulado, principalmente en las Instancias Regionales de Concertación (IRC), cuya secretaría técnica es la Gerencia de Desarrollo Social o quien haga sus veces en los Gobiernos Regionales, elaborándose estrategias a fin de generar las alianzas con las nuevas autoridades electas.
- Dificultades en el acceso y desarrollo de los procesos sistémicos en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), limitando y retrasando las operaciones relacionadas a las fases de ejecución del gasto (solicitud de CCP, compromiso, devengado y girado).
- La rotación del personal (por diversos motivos) generó la acumulación de expedientes para su atención.
- Limitación en la implementación de módulos informáticos que permite la interoperabilidad en la gestión de información de los Registros Administrativos del Programa Nacional AURORA, asimismo, la falta de conexión a internet en los servicios a nivel nacional que limita la producción de información en forma diaria.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

Dirección General de la Familia y la Comunidad

- Respecto al Servicio MI60+, la alta demanda de casos por atender ha venido incrementándose desde periodos anteriores; por lo que la necesidad de contar con un mayor número de profesionales multidisciplinarios para la atención en campo de Personas Adultas Mayores en situación de riesgo se ha torna imprescindible. Lo anterior, va acompañado del aumento de moviidades para el traslado de los equipos y de las Personas Adultas Mayores que requieran una atención urgente.
- En relación la promoción para la creación de nuevos Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor ¿ CIAM y la atención de Personas Adultas Mayores en los CIAM creados en los Gobiernos Locales, dicha actividad se ha visto limitada debido a la permanente rotación de los profesionales en los Gobiernos Locales.
- Respecto a la acreditación a los Centros de Atención para Personas Adultas Mayores - CEAPAM otorgadas por el Ministerio, la acreditación de los CEAPAM está supeditado al otorgamiento de las Licencias de funcionamiento otorgada por el Gobierno Local de la jurisdicción, así como al Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) paso previo a la solicitud de la licencia de funcionamiento que son documentos supeditados a la normativa de cada gobierno local.
- Respecto a la temática de Sociedades de Beneficencia, las elecciones Municipales, a nivel regional y local, a lo largo de todo el país, vienen representando cambios en las designaciones de los/as miembros de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en las 101 Sociedades de Beneficencia.
- El conflicto social que viene desarrollándose a nivel nacional, desde el 07 de diciembre de 2022, y la consecuente emergencia nacional decretado con DS N°143-2022-PCM, ha generado la implementación de acciones de diversas Sociedades de Beneficencia, en el marco del Decreto Legislativo N° 1411, que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia.
- En el marco del fortalecimiento de las familias, la emergencia sanitaria por la COVID-19, también representó una limitante, toda vez que, si bien la virtualidad constituyó un elemento de apoyo, en el caso de los Gobiernos Regionales no lo fue debido a la permanente rotación de profesionales en los Gobiernos Regionales

a nivel nacional.

- En relación a las madres en periodo de lactancia y gestantes, se encuentra vigente la Ley N° 31051, durante el estado de emergencia sanitaria, se traslada la obligación al empleador de identificar a la servidora que se encuentra en estado de gestación o de lactancia cuya integridad o la de su menor hijo/a sea puesta en riesgo por la actual coyuntura sanitaria, a fin de aplicarles de forma obligatoria el trabajo remoto, siendo el caso, que de no ser posible la aplicación del trabajo remoto, le corresponde al empleador asignarle labores compatibles con las funciones que originalmente desempeñaba la servidora o, en su defecto, licencia con goce de haber compensable.

Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado

- La actual coyuntura política (elecciones regionales y locales), ha retrasado la formalización de los representantes integrantes de los equipos regionales de población.

- El apoyo de la cooperación internacional, UNFPA, ha permitido la realización de la consultoría para el análisis de las brechas en la implementación de las medidas prioritaria del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, así como en el logro de resultados para el cumplimiento de las mismas a nivel país e identificación de recomendaciones para la acción.

- El cambio de autoridades en los gobiernos regionales y locales y las protestas ocurridas en el país, han dificultado realizar avances en la elaboración de los planes de trabajo de las Comisiones Multisectoriales Regionales para la Prevención, Protección y Atención a la población desplazada (COMPADs) establecidas por 07 gobiernos regionales y de las agendas distritales de prevención de la violencia en el marco de una Cultura de Paz, a cargo de las Plataformas Multisectoriales para la promoción de la Paz ¿ PROPAZ formalizadas en 09 Municipalidades Distritales principalmente de la zona del VRAEM.

- Las actividades de seguimiento y acompañamiento a las asociaciones de personas desplazadas para su acceso a los programas sociales y de reparación, se vieron limitadas por la coyuntura social y las protestas especialmente en Ayacucho, Apurímac e Ica.

- Desde la Dirección de Voluntariado ha continuado utilizando la virtualidad para brindar asistencias técnicas, capacitaciones y talleres para implementar programas de voluntariado, asistir legalmente para la aprobación de ordenanzas regiones, impulsar plataformas regionales y trabajar de manera articulada con la cooperación internacional

- Por otro lado, la situación de conflicto social del país amerita una evaluación de las actividades programadas, así como la atención en asistencia técnica, articulación y fortalecimiento de capacidades a los gobiernos regionales y organizaciones de voluntariado de las regiones más afectadas.

Dirección General de Adopciones

- Existe demora en la remisión por parte de los Centros de Acogida Residencial de las fichas integrales de evaluación de niñas, niños y adolescentes (evaluación médica, evaluación social y evaluación psicológica) lo que retrasa la elaboración de los informes de adoptabilidad para que sean promovidos en adopción.

Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes

- Se encontró un equipo con brechas de personal, lo que representaba retos para gestionar los procesos en términos de gestión de la información, dar cumplimiento a las directivas vigentes de funcionamiento, así como implementar propuestas de mejora.

- Con relación al Programa Presupuestal (PP) 0117 "Atención Oportuna a Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono", se encontró en proceso

la actualización y formulación los modelos operacionales, línea de producción y costeo de las actividades de PP 0117. La estructura Funcional Programática de PP comprende desde al año 2021 con 05 productos y 17 actividades.

- Durante la gestión se realizó un diagnóstico situacional de cómo se encontraban las Unidades de Protección Especial; para ello se identificaron ejes temáticos de interés a fin de señalar los obstáculos para la gestión y cumplimiento de la función de las UPE.
- Eje temático talento o potencial humano; se cuenta con una brecha de personal que no permite contar cubrir la estructura funcional de las UPE establecida por el número de ingresos de NNA al servicio.

INABIF

- La adecuada disposición de los Gobiernos Regionales de Lambayeque y Apurímac para articular con nuestra institución, que permite el funcionamiento de 02 nuevos Servicios de Atención Integral para Personas con Discapacidad (SAIPD) en beneficio de las personas con discapacidad en riesgo de desprotección.
- Asignación de promotores comunales familiares, para apoyo permanente de las actividades de atención a los NNA.
- Generación de las propuestas de adendas o nuevos convenios de cooperación interinstitucional para el reforzamiento del paquete de intervenciones.
- Participación en reuniones de trabajo con la consultora de la UNFPA para la entrega del producto "Hoja de ruta para la implementación del modelo de servicios del Sistema Nacional de Cuidados".
- Mejoras a nivel de consistencias en el Sistema de Gestión de Asistencia Económica ¿ SIGSAE, referidas a identificar con alertas en los casos de 2 solicitantes diferentes por el /los mismos NNA, permitiendo realizar una mejor calificación de las solicitudes.
- Elaboración y programación del Plan de Trabajo 2023 de los 24 CEDIF a nivel nacional.
- Limitados proyectos de inversión para la mejora de la infraestructura y ampliación de la cobertura de los servicios de parte del INABIF.
- Insuficientes centros de atención residencial implementados, ambientes especializados adecuados para brindar la atención integral a las personas adultas mayores en situación de riesgo y en estado de abandono.
- Necesidad de actualizar modelo operativo del PP 117 en base a la Resolución Directoral del Ministerio de Economía y Finanzas N° 0030-2020-EF/50.01 "Directiva para el diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados", en coordinación con el Sector.
- Limitada implementación de equipos tecnológicos, materiales educativos, recreativos, artísticos y culturales para las intervenciones de los profesionales en Educación, Trabajo Social y Psicología.
- Respecto a los Promotores Comunales Familiares existe una alta rotación, debido a que el estipendio económico recibido no cubre sus expectativas económicas, así como tampoco posibilita captar personal con una mejor calificación educativa, para el trabajo de cuidado de los NNA.
- Las condiciones y características de los servicios de los CAD no posibilitan el cumplimiento de los parámetros establecidos en el DS N° 024-2021-MIMP - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la persona Adulta Mayor.
- Se requiere la aprobación de resolución para la ampliación de presentación del Informe Final del "Grupo de Trabajo para la reestructuración de los Centros de Desarrollo Integral de las Familias ¿ CEDIF del INABIF", que corresponde a la propuesta técnica del modelo de intervención de los CEDIF que se enfoque en la atención integral especializada y articulada en los 03 niveles de gobiernos.

- Se requiere la aprobación del proyecto de Ley, para modificar los 13 y derogar el literal b) del numeral 7.2 del artículo 7 y la Única Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31405, en beneficio de los NNA en situación de orfandad.

SECRETARIA GENERAL

OP

- Se remite el reporte del seguimiento del POI a la Alta Dirección, respecto a las metas físicas con menor ejecución, a fin de que se tomen las acciones necesarias para mejorar la correlación entre el gasto y metas físicas.
- Al inicio de la gestión se desarrollaron en paralelo dos procesos de transferencias de gestión, según el siguiente detalle, por lo que se debían cumplir con los plazos establecidos en la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI de la Contraloría General de la República.
- Se está finalizando el Informe de Seguimiento a la Implementación del PSIG 2022-2023 en coordinación con la DGTEG, el mismo que contiene detalle sobre las acciones ejecutadas, el cumplimiento de las metas, así como recomendaciones de acciones a ejecutar durante el 2023.

OPRE

- Demora y/o insuficiente sustento de la Dirección General de Presupuesto Público, respecto a las consultas técnicas de interpretación y/o aplicación de normatividad.

OIN

- El no contar con normas técnicas, lineamientos, entre otros, por parte de las Direcciones de Línea, de los servicios que presta el sector, en los cuales se establezca parámetros o estándares de como prestar el servicio y que condiciones deben ser las instalaciones, limitado contar con servicios de calidad y que el número de inversiones registradas en el Banco de Proyectos en la Función de Protección Social, se bajo llegando al 2% del total inversiones registradas.
- Las permanentes coordinaciones con las Unidades Ejecutoras de Inversiones, permitieron advertir situaciones de riesgos en la ejecución, ello motivo que se tomen medidas inmediatas para revertir dichos problemas, logrando con ello incorporar nuevas inversiones o impulsando otras inversiones del sector.

OGA

- Constantes observaciones en los requerimientos (Incompletos y/o errores) remitidos por las unidades orgánicas en calidad de áreas usuarias, generando retrasos en su atención.
- La Entidad cuenta con equipamiento de equipos informático y Centro de Datos compuesto principalmente por servidores, switch core y solución de almacenamiento (SAN), en obsolescencia tecnológica, no contando con soporte (debido a que no se fabrican componentes ni se cuenta con actualizaciones de software) ni garantía del fabricante; operando al 90% en promedio de su capacidad total.

2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER

- Se elaboró y remitió al Congreso de la República el Informe de implementación de la Ley N° 31155.
- Dos gobiernos locales fortalecieron capacidades para promover la creación de las Instancias de Concertación.
- Se elaboró el Proyecto de D.S. que adecua el Reglamento de la Ley N° 30364.
- Se cuenta con el "Documento con pautas orientadoras para la intervención de los Coordinadores Territoriales en los Equipos de Implementación del SNEJ.
- Se cuenta con un "Diagnóstico situacional para la priorización de las acciones requeridas en la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial, Escuela del Ministerio Público y Academia de la Magistratura para la articulación del SNEJ y del Producto 16A del PPOR RVCM.
- Se culminó la investigación sobre violencia obstétrica y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en su diversidad.
- Se cuenta con 4 protocolos concluidos para la aprobación institucional.
- Se aprobó el Informe anual de propuestas para la mejora de la gobernanza multisectorial para la implementación de la PNIG y el informe para garantizar el ejercicio de los derechos económicos de las mujeres.
- Se coordina con las alcaldesas 2023-2026 en el marco de la Estrategia Gobernando Juntas.
- Finalización del proceso de recojo de información sobre salud sexual y reproductiva.
- Promoción de la participación de integrantes de Mesas de Trabajo en el desarrollo de recursos audiovisuales educativos para el curso virtual "Servicios públicos: garantizando igualdad de género ¿ LGBTI".
- El Proyecto de Ley N° 2735/2022-PE, Ley que reconoce el Derecho al Cuidado y crea el Sistema Nacional de Cuidados, se encuentra en las Comisiones de Constitución y Reglamento y de la Mujer y Familia del Congreso de la República.
- Aprobación del proyecto "Comunidades para los cuidados: promoviendo la igualdad y corresponsabilidad de los cuidados", financiado por AECID.
- Aprobación de Ordenanza Regional del GR de Ucayali para la conformación de su Red Regional de Mujeres Emprendedoras y Empresarias y la Mesa Multi Actor.

Resultado de la asistencia técnica, la asesoría especializada, el acompañamiento y la capacitación en materia de transversalización del enfoque de género, ha obtenido los siguientes resultados:

- 93 entidades han reportado avances en la transversalización del enfoque de género.
- 02 entidades, reciben asistencia técnica para elaboración de su Plan de actividades 2023.
- 03 gobiernos regionales y 01 municipalidad provincial, recibieron acompañamiento y asesoría técnica virtual para la evaluación anual de sus planes de actividades 2022.
- 02 entidades del nivel nacional reciben asistencia técnica en la aplicación de las herramientas de autodiagnóstico en los sistemas administrativos y la encuesta estereotipos de género.
- 06 opiniones técnicas emitidas para la incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional de entidades públicas del nivel nacional.

- En el marco D.S. N° 010-2022-MIMP, se cuenta con 01 propuesta de Plan de Implementación Progresiva, y 01 sistema de Validación de Cursos sobre Enfoque de Género.
- Curso virtual de autoaprendizaje "Agentes de cambio para la Igualdad de Género".
- Actualizado, con aportes de la ENAP. Modalidad sincrónica remota, con 24 horas académicas, 3 cursos 2023, bajo responsabilidad del MIMP, para un total de 9000 participantes, dirigido a personal directivo, servidores/as públicos/as incluyendo personal de confianza y trabajadores/as de las empresas del Estado
- En materia de género a entidades del nivel nacional: MVCS: Taller "Identificando las brechas de género: desigualdad de oportunidades" (12DIC2022), con un total 24 participantes. SBN: Taller "Enfoque de Género en las Políticas Públicas" (14DIC2022), con un total 32 participantes.
- Se ha logrado que 52 entidades del nivel regional y local reporten sus avances en el sistema de seguimiento y evaluación de la transversalización del enfoque de género, concluyendo el proceso de asistencia técnica para el reporte de avances y para la absolución de observaciones presentadas a los MIG. En relación a la LIO, y la PNIG, se presentó el reporte anual 2022 de cumplimiento.
- III Mesa de trabajo: "Enfoque de juventud en la Gestión Pública".
- Reunión ordinaria de la Comisión Multisectorial de la Niña Rural.
- Comisión Multisectorial Permanente de Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas.
- Reunión con la directora de la DEBA y su equipo de especialistas.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

Dirección General de la Familia y la Comunidad

- El servicio de Mi60+, orientado a brindar medidas de protección temporal a personas adultas mayores en situación de riesgo, identificó y evaluó a 149 PAM.
- A fin de promover la provisión de servicios para personas adultas mayores con estándares de calidad adecuados, durante el 11 de diciembre al 31 de diciembre del 2022 se han realizado supervisiones a 08 CEAPAM y se han acreditado a 14 Centros de Atención para Personas Adultas Mayores ¿ CEAPAM. Asimismo, durante el 01 de enero al 13 de enero del 2023 se ha supervisado al centro "Casa Hogar Jesus Mi Buen Pastor" ubicado en el distrito de Pimentel de la región de Lambayeque.
- Se logró promover el empadronamiento de 3,203 PAM en los Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM a nivel nacional.
- Las Sociedades de Beneficencia cuentan con 196 servicios de protección social, que atienden a un total de 10,699 personas, a nivel nacional.
- Se implementaron un total de 60 lactarios a nivel nacional, teniendo a la fecha un total de 3,254 lactarios a nivel nacional.
- En el marco del protocolo de "Seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de la implementación y funcionamiento de los lactarios institucionales" de la Política Nacional de Igualdad de Género - PNIG, se efectuaron visitas virtuales y de seguimiento a los centros de trabajo del sector privado.
- Se realizó la aplicación del Módulo de capacitación para la promoción de familias igualitarias y libres de violencia a 546 operadores del Gobierno Regional de Arequipa (229 participantes), CEDIF Pamplona (8 participantes) y Programa Aurora (309 participantes).

Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado

- Se brindó asistencia técnica al Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana para la implementación de su Programa Regional de Lima Metropolitana

2018-2030.

- Se ha actualizado la información de 65 indicadores para el seguimiento al Consenso de Montevideo al año 2021 y se han elaborado las fichas técnicas para cada uno de ellos.
- Actualización de la versión web de la plataforma InfoPoblación, propuesta de página de web de la Dirección de Población, acorde a la Política Nacional de Población.
- Se ha realizado el seguimiento para el acceso de 794 personas desplazadas al Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.
- Se realizó el seguimiento de actividades en el marco de los acuerdos con la Coordinadora Nacional de Desplazados y Comunidades en Reconstrucción del Perú ¿ CONDECOREP, para la atención y reparación a las personas desplazadas del periodo de violencia 1980-2000. CONDECOREP
- Se realizó la última actualización y la validación de la "Estrategia para la Prevención, Protección y Atención Integral a las Personas Desplazadas Internas", con la participación de los sectores involucrados.
- Se brindó asesoría y acompañamiento técnico a 49 asociaciones de personas desplazadas afectadas por la violencia del período 1980-2000.
- Se brindó atención a 207 personas desplazadas ubicados en las regiones.
- Se ha elaborado la identidad visual del Sistema Nacional de Voluntariado y el manual de marca respectivo.
- Se ha brindado asistencia técnica a 6 organizaciones de voluntariado en marco normativo y proceso de inscripción en el Registro de Voluntariado.

Dirección General de Adopciones

- Se presidió 1 sesión del Consejo Nacional de Adopciones, en las cuales se analizó y aprobó 12 propuestas que involucran a 12 niños, niñas y adolescentes.
- Se logró que 16 niños, niñas y adolescentes, se integren a una familia adoptiva.
- Se evaluó legal y psicosocialmente a 12 familias nacionales para determinar su idoneidad para la adopción.
- Se verificó la evaluación internacional de 4 familias para determinar su idoneidad para la adopción.
- Se evaluó a 34 niñas, niños y adolescentes para promover su adopción.
- Se realizó el seguimiento post adoptivo a 67 niñas, niños y adolescentes integrados en familias adoptivas, de los cuales 40 fueron nacionales y 27 internacionales.
- Se cuenta con una versión preliminar de las directivas de registro de la información, búsqueda de orígenes, organismos acreditados, post adopción.

Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes

- Sobre la actuación para la restitución internacional del ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes, se logró atender 6 casos de restitución y régimen de visitas internacionales que han concluido la etapa administrativa y se encuentran en etapa judicial.
- Se brindó asistencia técnica a los Gobiernos Regionales de Cusco, para la priorización de recursos económicos en la niñez y adolescencia en la planificación presupuestal, en el marco del alineamiento territorial de la PNMNNA al 2030.
- Se elaboró el Informe del gasto público de niñas, niños y adolescentes con información preliminar a noviembre de 2022.

- Se brindó capacitación a 91 líderes digitales comunitarios de los Centros de Acceso Digital de PRONATEL en coordinación con esta instancia, respecto a la Protección de las NNA en los entornos digitales, especialmente frente a la explotación sexual.
- Asistencia técnica en la implementación de 24 planes de trabajo de los CCONNA de las diferentes regiones.
- 49 integrantes del CCONNA fortalecieron sus capacidades en temas de educación física, escucha activa en tiempos de crisis, marketing digital, a participar se aprende y Corresponsales infantiles y Cambio Climático.
- Se logró la acreditación de 14 DEMUNA, para actuar en la atención de casos por riesgo de desprotección familiar en el marco del D.L. N° 1297 y normas complementarias.
- Fueron atendidos 49 niñas, niños y adolescentes entre 3 y 14 años, que viven en las comunidades de los distritos de las cuencas de los ríos Napo, Tigre y en Loreto, Curaray en Ucayali y en la ribera del Lago Titicaca, en el marco de la intervención "Juguemos" en articulación con las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS).
- Se fortalecieron capacidades en la gestión de los sistemas locales de protección de niñas, niños y adolescentes a 08 autoridades de 04 comunidades de la cuenca de los ríos Napo y Yaguas.
- Entre el periodo de solicitado, a las 25 UPE ingresaron un total de 2,483 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o desprotección familiar como casos nuevos.

INABIF

- Se logró difundir las actividades de emprendimiento del proyecto Yank`ay con el Ministerio de Cultura, a fin de incluirlo en sus líneas de acción, que permitan a los jóvenes con discapacidad residentes de los CAR, difundir sus emprendimientos.
- Se logró la participación de los residentes (jóvenes con discapacidad) en la Feria Ruraq Maki organizada por el Ministerio de Cultura. Reconociendo las capacidades fortalecidas de los mismos en sus talleres de costura y tejido a crochet.
- Se mantienen las actividades, de capacitación en cursos técnico-productivos del CETPRO "José Olaya ¿ ONG Paz Perú" de panadería, tejido artesanal, tejido a crochet, carpintería en melamina, cosmetología y minijardines; cursos que permitan potenciar las habilidades y capacidades de 48 adolescentes y jóvenes con discapacidad para lograr su posterior inclusión socio-laboral.
- Ejecución del Programa de Vida Independiente que tiene como fin favorecer la independencia, autodeterminación e inclusión social de los adultos con discapacidad intelectual (con necesidad de apoyo mínimas).
- Se mantiene la inclusión de 07 jóvenes (04 varones en la primera vivienda ubicada en Lima y 03 mujeres en la segunda vivienda ubicada en Arequipa) con discapacidad en el proyecto de vida independiente
- Se han efectuado 12 egresos por reinserción familiar cubriendo la necesidad del derecho de las Personas Adultas Mayores de vivir en familia y envejecer en el hogar.
- Desarrollo de actividades de planificación de las acciones de acompañamiento profesional, supervisión y captación de nuevos beneficiarios de Asistencia Económica.

- Se concluyó el Plan de Trabajo elaborado de manera conjunta con el grupo de cooperación de la Alianza del Pacífico respecto al proyecto virtual 2022- A-Gente de Cambio.
- Se aprobó la "Guía para el mapeo de actores, derivaciones y seguimiento de las niñas, niños y adolescentes en situación de alto riesgo en los CEDIF del INABIF".
- Elaboración de los lineamientos para la formulación del Plan de Trabajo de los servicios de cuidado en los CEDIF, año 2023. Marco que permitirá que los 24 CEDIF formulen su plan de acuerdo a su diagnóstico y condición geográfica.
- Elaboración de la programación de las asistencias técnicas virtuales a los 15 CEDIF transferidos de los Gobiernos Locales Provinciales, por disposición del Sector.
- Fueron implementadas estrategias de difusión a nivel nacional para la identificación de administradores de NNA beneficiarios en situación de orfandad incorporados en el primer padrón por trámite de oficio.
- Se han implementado mejoras a nivel de consistencias en el Sistema de Gestión de Asistencia Económica ¿ SISGAE.
- Implementación progresiva del CAR de Urgencia "Ángela Ramos", luego de la firma de un convenio con la Sociedad de Beneficencia del Callao, suscrito el 02 de junio de 2022, en el predio ubicado en la Av. Miguel Grau N° 478, distrito y provincia constitucional del Callao.
- Se logró la acreditación de 9 Centros de Atención Residencial
- Se han ejecutado 68 supervisiones del Plan Anual de Supervisiones 2022 de la USPNNNA
- Se logró el ingreso al sistema educativo de 9,706 usuarios del SEC a nivel nacional
- Se logró que 2,438 NNA a nivel nacional egresaran por cumplimiento de evaluación culminando las tres fases de intervención.
- Se han realizado 332 egresos de los CAR de Urgencias.
- Se han realizado 763 egresos de los CAR Básicos y Especializados.

SECRETARIA GENERAL

OGAJ

- Emitir opiniones legales contando con el pronunciamiento previo de la unidad orgánica competente, a través del informe técnico correspondiente.

OP

- Con RM N°391-2022-MIMP del 28DIC2022 se aprobó el POI 2022 Modificado Versión 2, del Pliego 039: MIMP.
- Con RM N°392-2022-MIMP del 28DIC2022 se aprobó el POI 2023 consistente con el PIA 2023 del Pliego 039: MIMP.
- Elaboración de los Formatos para la solicitud de información cuantitativa y cualitativa para el Seguimiento y Evaluación 2022 de las cuatro políticas nacionales multisectoriales

PRE

- Mediante Oficio-000323-2022-MIMP-OGPP, se remitió a la Dirección de Calidad del Gasto del MEF: "Pautas para la presentación de propuestas de modificación de las Estructuras Funcionales Programáticas y de actualización de modelos operacionales de los Programas Presupuestales para el Año Fiscal 2024" con la propuesta de la Oficina de Defensa Nacional del MIMP sobre la incorporación de nueva estructura funcional programática para la implementación de los COES del PP0068.
- Mediante Resolución Ministerial N° 021-2023-MIMP, se aprobó el padrón de beneficiarios de subvención económica por acogimiento familiar, correspondiente al mes de diciembre del año 2022.

OMI

- Aprobación del Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal denominado "Mesa de Trabajo para prevenir y contrarrestar actos de feminicidio", a través de Resolución Ministerial N° 387-2022-MIMP
- Actualización del cronograma de actividades para continuar con la ejecución del proceso de implementación de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios.
- Asistencia técnica a las unidades de organización del MIMP para la formulación de los manuales de procedimientos (MAPROS) en el marco de la implementación de la Gestión por Procesos.
- Se registró los nuevos procedimientos administrativos en el Sistema Único de Trámites (SUT), en el marco de la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del MIMP.
- Emisión de opinión técnica a propuestas de dispositivos legales, documentos normativos y orientadores y la suscripción de Convenios Interinstitucionales

OIN

- Opinión Favorable por parte de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del MEF de la actualización de los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables
- Respecto a la ejecución presupuestal de inversiones el sector Mujer y Poblaciones Vulnerables tiene un PIM de S/ 14,773,882 alcanzó una ejecución del 92.8%% al cierre del AF 2022.
- Aprobación con Resolución Ministerial N° 376-2022-MIMP de la Actualización de los Indicadores de Brecha del Sector Mujer y Población Vulnerable en el marco de la Programación Multianual de Inversiones.

OGA

- Se cumplió con el compromiso y devengado de la Certificación de Crédito Presupuestaria N° 3551, para la atención de Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada correspondiente a la Sede Central MIMP.
- Se logró efectuar las declaraciones de los tributos SUNAT (Planilla Electrónica Mensual de Pago - PLAME, Declaración Mensual IGV RETENCIONES 626 al mes de noviembre 2022, estableciendo como una buena práctica la debida verificación y declaración oportuna de los referidos tributos.

- Se implementó el nuevo módulo de registro de Agendas Oficiales de la Alta Dirección del MIMP.
- Se implementó el Sitio web de la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030 (PNMNNA) para la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes.

OTDAC

- En el periodo del 11 diciembre de 2022 al 13 de enero de 2023 se realizó el registro de 1353 usuarios en la Plataforma de visitas en línea y se atendieron 113 consultas sobre el seguimiento de expedientes.
- 960 documentos enviados físicamente por las unidades orgánicas, gestionados mediante el servicio de mensajería por la empresa Courier
- 855 cargos devueltos notificados físicamente por la empresa Courier.
- 49 atenciones a las solicitudes de los servidores y funcionarios para la emisión de Constancias de no adeudo al CENDOC
- 02 solicitud de Depósito Legal gestionadas ante la Biblioteca Nacional del Perú
- 06 atenciones de consultas a usuarios, sobre información de material bibliográfico
- Se logró la aprobación de eliminación de 238.3 metros lineales de documentos del acervo documentario del Archivo Central del MIMP
- Se logró la aprobación del Plan Anual de Trabajo Archivístico del MIMP para el año 2023.

OGMEPGD

- Se cuenta con la propuesta culminada del Modelo base de Servicios de Cuidado diurno para niñas, niños y adolescentes y, Cuidado diurno para personas adultas mayores señalados.

OC

- Se logró adquirir una impresora en blanco y negro; así como una Tablet para poner en uso el telepronter adquirido a fin de que sea utilizado para las grabaciones de las autoridades del sector. Esto se concretó gracias a las coordinaciones con la OTI.

OGRH

- Se han realizado 13 seguimiento médico ocupacionales de casos COVID-19, y 142 atenciones médicas por temas de salud distintos al COVID-19 en el consultorio médico mediante consultas presenciales y teleconsultas.
- Se realizó la séptima campaña de inmunización contra la COVID-19, Neumococo y Hepatitis B, donde se aplicaron 95 vacunas: COVID-19 (51) Hepatitis B (38) y Neumococo (6). Además, se realizaron 292 pruebas de descarte de Coronavirus, aplicando 146 pruebas antígenas y 146 moleculares.
- Se realizó el Pago del bono excepcional de S/ 550,00 acordado en la Cláusula Vigésimo Séptima del Convenio Colectivo Centralizado 2022-2023, para los servidores del MIMP de todos los regímenes laborales, así como el pago del Bono extraordinario de los 200 soles.

2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER

- Aprobación del proyecto de Directiva para la atención, protección y reconocimiento de las mujeres defensoras de derechos humanos.
- Aprobación del Proyecto de D.S. de metas de implementación y el mecanismo de seguimiento de las acciones financiadas en el marco de la implementación de los CEM y del SNEJ.
- Presentación y publicación de la página web del Observatorio Nacional del Acoso Político contra la Mujer dentro del hosting del Observatorio Nacional de la Violencia.
- Aprobación de la propuesta de Plan de Trabajo 2023 del CAE.
- Revisión y aprobación del proyecto de "Lineamientos para la investigación en materia de género, violencia de género, derechos humanos de las mujeres, violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar".
- Revisión y aprobación del proyecto de "Lineamientos para la implementación y evaluación de cursos de especialización de las entidades que conforman el SNEJ.
- Revisión y aprobación del proyecto de "Lineamientos para el funcionamiento de los Equipos de Implementación del SNEJ" y "Documento con pautas orientadoras para la intervención de los coordinadores territoriales en los equipos de implementación SNEJ".
- Aprobación de conformación del "ETI del SNEJ del MIMP".- Revisión y aprobación de la propuesta de modificación del "Protocolo Base de Actuación Conjunta en el ámbito de la atención integral y protección frente a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (PBAC)".
- Fortalecer la interoperabilidad a través del Registro Único de Víctimas y Agresores (RUVA).
- Revisión del Proyecto de ley que propone incorporar la condición de desaparecida de la víctima como agravante en los delitos de feminicidio, trata de personas; explotación sexual; explotación sexual de niñas, niños y adolescentes; y violación sexual.
- Revisión y aprobación del proyecto de "Lineamientos para la intervención con hombres que ejercen violencia basada en género en el contexto de pareja".
- Gestionar la aprobación de la Guía de inserción laboral para mujeres víctimas de violencia y del manual metodológico de capacitaciones pre y post inserción laboral de mujeres víctimas de violencia.
- Solicitar los ajustes al presupuesto de la Intervención MIMP-AECID y al proyecto UE.
- Realizar la evaluación externa de la intervención MIMP-AECID.
- Aplicar en el 2023 el marco conceptual y metodológico para el seguimiento y monitoreo de presupuesto en igualdad de género, y su aplicación vinculada a los objetivos prioritario 2, 3, 4, 5 y 6 de la PNIG, así como realizar la medición de los años 2021 y 2022, a fin de continuar con las mediciones anuales al 2030.
- Proseguir con el diseño del servicio 6.2.1 "Información y comunicación para la igualdad de género, violencia contra la mujer y no discriminación" de la PNIG.
- Continuar y concluir con el proceso de elaboración del XVI Informe de la LIO ¿ periodo 2022.
- Elaboración de propuesta de acción por la conmemoración del fallecimiento de María Elena Moyano.
- Elaboración de recomendaciones para la mejora en la ruta de atención de los casos de desaparición de mujeres y del Informe de cierre de la "Mesa de Trabajo para Promover la Igualdad de Género y el Acceso a la Justicia".

- Aprobación del "Protocolo interinstitucional para la prevención y atención del acoso político contra las mujeres".
- Elaboración del Plan de fortalecimiento de capacidades de alcaldesas en el marco de la estrategia "Gobernando Juntas".
- Implementación del Curso Virtual "Servicios Públicos: Garantizando Igualdad de Género ¿ LGBTI".
- Elaboración de un estudio especializado sobre derechos sexuales y reproductivos de mujeres afroperuanas, mujeres indígenas u originarios, mujeres lesbianas y mujeres trans, para el cual se cuenta con insumos en el marco de una consultoría realizadas en articulación con AECID.
- Implementación de la campaña "Directiva comunal en igualdad".
- Seguimiento del proyecto de Ley N° 2735/2022-PE, Ley que reconoce el Derecho al Cuidado y crea el Sistema Nacional de Cuidados.
- Inicio de ejecución del proyecto "Comunidades para los cuidados: promoviendo la igualdad y corresponsabilidad de los cuidados", financiado por AECID.
- Articulación con entidades aliadas, para que acompañen la implementación de las tres dimensiones de Ruta Emprendedoras.
- Aprobar y ejecutar el Plan de Implementación Progresivo para el desarrollo de capacitaciones, en el marco del D.S. N° 010-2022-MIMP.
- Culminar el proceso de actualización de los documentos de planificación del Curso "Agentes de Cambio para la Igualdad de Género" 2023, y culminar el módulo de autocertificación.
- Implementar los procesos de asistencia técnica y capacitación a las mujeres autoridades, en el marco del programa GOBERNANDO JUNTAS en el 2023.

AURORA

- Diseño e implementación de los "Encuentros de los profesionales" de los Productos del PPor- RVcM.
- Diseño e implementación de las campañas comunicacionales: "Hombres por la Igualdad" correspondiente al Producto 12B y la "Campaña comunicacional de prevención de la violencia contra las mujeres", campaña central en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer, con el objetivo de incentivar el involucramiento de la población y del Estado en la eliminación de la tolerancia frente a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar para prevenirla y reducirla.
- Gestión de la demanda adicional de recursos presupuestarios que permita cubrir con profesionales, el total del ámbito de intervención de los servicios preventivos; así como, la dotación de bienes y servicios necesarios.
- Ampliar la cobertura de los servicios de atención, protección, orientación y reeducación del Programa Nacional Aurora, frente a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar con enfoque territorial e intercultural a nivel nacional.
- Culminar la elaboración y/o actualización de los protocolos para operadores de los servicios de atención y protección con la finalidad que los servicios cuenten con los documentos técnicos normativos para una mejora permanente de la actuación del personal de los servicios en el abordaje de los casos de violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar y violencia sexual, que incida en la mejora de la calidad de los servicios del Programa Nacional Aurora a nivel nacional.
- Gestionar la planificación y coordinación de la provisión de los recursos a nivel nacional, para la implementación y sostenibilidad de los servicios de atención, protección, orientación y reeducación.

- Continuar con el otorgamiento de la asistencia económica a víctimas indirectas de feminicidio.
- Continuar con el cumplimiento estricto de las medidas de protección y prevención frente al COVID para garantizar la operatividad de los servicios.
- Elaboración del informe final de ejecución física y financiera de los recursos transferidos para la intervención del Programa Nacional Aurora en las PIAS de cuencas amazónicas en Loreto y del Lago Titicaca en Puno.
- Continuar con las acciones de asistencia técnica con la Secretaría de Gestión Pública para la adecuación del Manual de Operaciones.
- Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIMP, IPA y la Universidad de Chica (J-PAL) para el desarrollo de la Evaluación de Impacto de la Intervención Comunitaria con Líderes y Líderesas de Organizaciones Sociales (ICLLOS), a fin de contar con las condiciones para continuar con la implementación de intervención, así como con el desarrollo de la evaluación de impacto.
- Implementación de la recomendación 13 del Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 016-2021-2-3901 vinculada a concluir con la actualización del Manual de Procedimientos del Programa Nacional AURORA y gestión de su aprobación, en concordancia con las fases y pasos previstos en la norma técnica N° 001-2018-PCM/SGP.
- Implementación de la Gestión por Procesos en las entidades de la Administración Pública.
- Continuar con las coordinaciones ante la secretaria de Gobierno y Transformación Digital de la PCM para la implementación de la plataforma Facilita Perú de Gestión de trámites para el formulario de acceso a la información pública para la entidad.
- Continuar con las gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para la afectación en uso del local para el Archivo Central del Programa Nacional AURORA.
- El fortalecimiento de capacidades del personal de las áreas usuarias en temas relacionados a contrataciones del estado, presupuesto y programación de bienes y servicios, que incluya dentro de temas la elaboración correcta de términos de referencia y/o especificaciones técnicas, modificaciones presupuestales, programación multianual de bienes, servicios y obras, a fin de generar una oportuna y eficaz ejecución presupuestal.
- Implementar el 100% de los módulos informáticos del SUMA, con la finalidad de lograr la trazabilidad de las personas que se atienden en los diferentes servicios que brinda el Programa Nacional AURORA; el cual permitirá contar con la automatización de los procesos que involucra la gestión de la información de los Registros Administrativos.
- Continuar con la actualización de las directivas, lineamientos, protocolos y diversos instrumentos normativos acorde a las mejoras que se obtendrán del proceso de reestructuración del Programa Nacional AURORA.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

Dirección General de la Familia y la Comunidad

- Inauguración de la tercera Sede Desconcentrada del servicio MI60+ en la región de Arequipa.
- Fortalecer las relaciones con los Gobiernos Locales, para el otorgamiento de licencia de funcionamiento y la acreditación de los Centros de Atención para Personas Adultas Mayores - CEAPAM.
- Promover la implementación de la Encuesta Nacional para Personas Adultas Mayores a nivel nacional en coordinación con el INEI.
- Elaboración de la Directiva para la operatividad del servicio de generación de información y gestión de conocimiento sobre personas adultas mayores,

envejecimiento y vejez (PAM-LAB).

- Diseño del servicio de fortalecimiento de las familias para la prevención de la violencia, en el marco del Decreto Legislativo N° 1408 y su modificatoria.
- Asistencia Técnica a instituciones públicas y privadas para la implementación de lactarios institucionales.

Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado

- Apr- obación de la "Estrategia para la Prevención, Protección y Atención Integral a las Personas Desplazadas".

Continuar realizando las coordinaciones, asesoría e incidencia con los integrantes de las COMPADs y PROPAZs; con gobiernos regionales, locales y organismos especializados.

- Mantener la coordinación y el trabajo articulado con la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) y los Sectores competentes, para agilizar los programas de reparación dirigidos a la población desplazada por la violencia del periodo 1980-2000.
- Seguimiento a la propuesta de DL para la creación de fondo concursable no reembolsable para iniciativas de voluntariado dirigidas a poblaciones vulnerables en regiones priorizadas.
- Fortalecimiento de la articulación territorial, en materia de voluntariado, a través de la promoción de la conformación de Plataformas Regionales de Voluntariado, con particular atención a las regiones de La Libertad y Arequipa.
- Sensibilización y acompañamiento técnico en materia de voluntariado a las nuevas autoridades de los gobiernos regionales y locales.
- Seguimiento a la propuesta de cooperación con Peace Corps para implementación de piloto en la región La Libertad y la inclusión de un participante virtual para la optimización de la plataforma virtual del Sistema Nacional de Voluntariado.
- Construcción de alianzas estratégicas con la academia y la cooperación internacional para la elaboración de la línea de base del voluntariado en el Perú.

Dirección General de Adopciones

- Concluir la elaboración de las Directivas de Registro de la Información, Búsqueda de Orígenes, Organismos Acreditados y Post Adopción.
- Implementar las estrategias "Comprometidos por una vida en familia, a través de la adopción" y "Adopciones especiales hoy".
- Renovar los equipos informáticos, por cuanto gran parte han quedado obsoletos, y existe un déficit de impresoras y escáneres.
- Implementar las recomendaciones formuladas por el Órgano de Control Institucional en el marco de la Auditoría de Cumplimiento "Proceso Administrativo de Adopción de Niñas, Niños y Adolescentes que cuentan con declaración del estado de desprotección familiar y situación de adoptabilidad, en Lima Metropolitana y las regiones de Cusco, Arequipa y Huánuco".

Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes

- Realizar desde la DGNNA el seguimiento de iniciativas legales que influyen o impactan en el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, siempre que estén vinculadas con el funcionamiento del sistema de justicia o el sistema de protección para informar a los grupos de trabajo y la Comisión Multisectorial de la PNMNNA.
- Aprobar los modelos operacionales, líneas de producción y costeos de todas actividades del PP 0117, mediante resolución ministerial.

- Continuar con la implementación a nivel territorial de la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes - PNMNNA para su inclusión en los PDRC.
- Aprobar mediante Resolución Ministerial la "Guía para el tratamiento adecuado de niñas, niños y adolescentes en medios de comunicación "; la modificación del reglamento interno de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes y los Lineamientos para la atención de niñas, niños y adolescentes afectados por la explotación sexual.
- Culminación de los modelos operacionales de los servicios del Consejo Consultivo de NNA y Explotación Sexual de NNA.
- Conformar de un equipo multidisciplinario para realizar el proceso de reintegración de niñas, niños y adolescentes afectados por trata con referente familiar. (se cuenta con un documento base)
- Coordinación y seguimiento a la consultoría "Análisis sobre las condiciones a nivel de entorno y oferta de servicios que contribuyen o limitan la implementación de la PNMNNA a nivel nacional, regional y local, que incluya recomendaciones y estrategias para la adecuada implementación" financiada por UNICEF.
- Implementación de la intervención "Atención a niñas, niños, adolescentes (NNA) migrantes y/o refugiados en el Perú, con especial aplicación a la población venezolana".
- Aprobar la guía del servicio juguemos en la PIAS.
- Aprobar la guía para la gestión presupuestal de la DEMUNA con enfoque por resultados, en el marco del Programa Presupuestal 01117
- Continuar con las gestiones para la implementación del Curso en Línea Masivo y Abierto (MOOC) "Intervención especializada para la protección de niñas, niños y adolescentes".

INABIF

- Continuar la asistencia técnica al GORE Tacna, en el marco de un convenio de cooperación interinstitucional, para la formulación de un Proyecto de inversión de creación de un Centro de Día para personas con discapacidad.
- Continuar la asistencia técnica al GORE Apurímac, en el marco del Convenio de Cooperación interinstitucional, para la creación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
- Continuar con la ejecución de talleres de emprendimiento a través del proyecto Llak'ay que permita potenciar las habilidades y capacidades de los adolescentes y jóvenes con discapacidad para lograr su posterior inclusión socio-laboral.
- Promover la formación de una Mesa de Trabajo y asistencia técnica del área social con la participación de los Trabajadores Sociales de los Centros de Atención y los especialistas de la unidad de línea con el fin de intercambiar y fortalecer capacidades respecto de la metodología e intervención en los CEAPAM.
- Continuar con el seguimiento a la ejecución del IOARR Optimización del Centro de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores Virgen del Carmen con código de idea de inversión N° 18119 sobre el mejoramiento de los Ambientes Funcionales del CAR Virgen del Carmen ubicado en el distrito de San Miguel.
- Rediseñar las actividades en el modelo operacional de los programas presupuestales N° 117 y N° 142 en coordinación con los responsables técnicos del MIMP, bajo un esquema de integridad en el CEDIF (intramuros y extramuros).
- Aprobar el proyecto de ley para modificar la Ley N° 31405, que tiene como objetivo evitar se excluyan a los 10,515 niñas, niños y adolescentes beneficiarios

continuadores que hoy reciben este beneficio en el marco del artículo 8 del DU N° 020-2021, y conservar la asistencia económica otorgada a las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en orfandad para la apertura de una cuenta en el Banco de la Nación en los casos que el administrador no haya sido identificado.

- Aprobación de la actualización de la Directiva Específica N° 002-2014/INABIF.UDIF "Disposiciones para el Funcionamiento de los Centros de Emergencias y Urgencias ¿INABIF en Acción.
- Aprobar la Resolución Ministerial que amplía el plazo de entrega del Informe Final del "Grupo de Trabajo para la reestructuración de los Centros de Desarrollo Integral de las Familias ¿ CEDIF del INABIF".
- Implementar la Directiva N° 005-2021-MIMP en los Centros de Acogida Residencial.
- Ampliación de la cobertura de atención mediante la creación de nuevos Centros de Acogida Residencial Especializados para atender niños, niñas y adolescentes con perfiles de vida en calle, consumo de sustancia psicoactivas, víctimas de abuso sexual, de abordaje complejo y/o psiquiátrico.
- Ampliación de la cobertura de atención mediante la creación de más CAR Básicos y de Urgencia para la atención de niños, niñas y adolescentes en riesgo y/o desprotección, debido al aumento de la demanda.
- Culminar con la implementación del CAR de Urgencia "Ángela Ramos".
- Coordinaciones con el MINSa para brindar la propuesta de apertura de centros de salud mental para adolescentes, donde se trabaje con personal especializado, debido a la alta demanda de vacantes de niñas, niños y adolescentes con perfil psiquiátrico.
- Culminar con la acreditación de 14 CAR nivel nacional.
- Elaborar y aprobar el plan de trabajo 2023 a fin de realizar la baja de los bienes en los CAR de la USPNNa.
- Continuar con las negociaciones para la firma de convenio a suscribirse con la DRE Ucayali, la DRE Callao, Asociación Paz Perú para el CAR San José Arequipa, Congregación del Buen Pastor en Cusco, ALDEAS SOS Chiclayo
- Elaborar el plan 2023 para el traslado de Personas con Discapacidad que se encuentran en los CAR de la USPNNa a los CAR Especializados de la USPPD.
- Brindar capacitaciones al personal de educadores de calle, que realizan el trabajo de campo; quienes requieren manejar una serie de estrategias para el abordaje con los niños, niñas y adolescentes que presentan el perfil de trabajo infantil y vida en calle.
- Renovar el equipamiento informático y dotar a todas las sedes de conexión a internet, a fin de efectivizar el trabajo que realizan.
- Un convenio entre el MIMP y gobiernos regionales, provinciales y/o distritales para que puedan brindarnos un espacio adecuado para algunas actividades del SEC, mejorando la intención y abordaje de los usuarios.

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación con los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2024-2026	FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2024-2026 EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL CEPLAN Y EN COORDINACIÓN CON LA OGPP Y LAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL INABIF.
2	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ¿ POI 2022 PERIODO ANUAL	INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ¿ POI 2022 PERIODO ANUAL, CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES DEL INABIF.
3	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	INDICADORES DE PROCESO DE SUPERVISIÓN 2022	ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LOS INDICADORES DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN -AÑO 2022.
4	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	IMPLEMENTACIÓN DE TABLEROS DE CONTROL DEL SIGEIR	IMPLEMENTACIÓN DE TABLEROS DE CONTROL A PARTIR DE LA BASE DE DATOS DEL MÓDULO DE ACOGIDA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE RESIDENTES ¿ SIGEIR DE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS DE ACOGIDA/ATENCIÓN RESIDENCIAL ¿ CAR DEL INABIF.
5	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	APLICATIVO MÓVIL INABIF EN CIFRAS	REVISIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL APLICATIVO MÓVIL INABIF EN CIFRAS.
6	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS MODELOS OPERACIONALES, LÍNEAS DE PRODUCCIÓN Y COSTEO DE LAS ACTIVIDADES PRESUPUESTALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL PP 0117	CONTINUAR CON EL PROCESO DE REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS MODELOS OPERACIONALES, LÍNEAS DE PRODUCCIÓN Y COSTEO DE LAS ACTIVIDADES PRESUPUESTALES 5006210, 5006331 Y 5006338 DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL PP 0117 ¿ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO¿ VINCULADAS AL INABIF.
7	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	SEGUIMIENTO AL REGISTRO DE DATOS DEL SIGEIR	SEGUIMIENTO DEL REGISTRO DE DATOS EN EL SIGEIR RESPECTO A LAS VARIABLES PRIORIZADAS CON LENGUA MATERNA, IDENTIDAD ÉTNICA, ENTRE OTROS.
8	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	ANUARIO ESTADÍSTICO 2022 DEL INABIF	ELABORACIÓN DEL ANUARIO ESTADÍSTICO 2022.
9	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 142 ¿ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS¿- AÑO 2022	ELABORACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 142 ¿ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS¿- AÑO 2022.
10	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 117 ¿ATENCIÓN OPORTUNA DEL NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO¿- AÑO 2022	ELABORACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 117 ¿ATENCIÓN OPORTUNA DEL NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO¿- AÑO 2022.
11	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DATOS EN EL SIGEIR	ELABORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE DATOS EN EL SIGEIR.

12	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE SEGUIMIENTO DEL SIGEIR	CONTINUAR CON EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE RESIDENTES ¿ SIGEIR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON UN MAYOR DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN DEL INABIF.
13	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	NO SE HA IDENTIFICADO ASUNTOS DE PRIORITARIA ATENCIÓN	NO SE HA IDENTIFICADO ASUNTOS DE PRIORITARIA ATENCIÓN
14	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	SEGUIMIENTO MENSUAL AL POI 2022 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE
15	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	ELABORAR EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL POI 2022
16	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	FORMALIZAR LA MODIFICACIÓN DEL POI 2023 VERSIÓN 1
17	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL 1002	ELABORACIÓN DE LA LÍNEA DE PRODUCCIÓN DEL PRODUCTO P18 SERVICIO 1 "SERVICIOS ESPECIALIZADOS E INTERDISCIPLINARIOS QUE INCLUYEN DIMENSIONES LEGALES, SOCIALES Y PSICOLÓGICAS QUE COADYUVAN A SU PROCESO DE BÚSQUEDA DE ACCESO A LA JUSTICIA"

* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioridad atención*
1	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE CONTRATO ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS (CAS)	ATENDER EL DEFICIT DE PRESUPUESTO PARA CUBRIR CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE CONTRATO ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS (CAS)
2	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MARCO DEL NUMERAL 22.6 DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY N° 31638.	LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PERMITIRÁ LA HABILITACIÓN DE RECURSOS A LA CATEGORÍA PRESUPUESTAL ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP), CON CARGO AL PPO 1002 EN ACCIONES COMUNES, CON LA FINALIDAD DE ATENDER OPORTUNAMENTE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA.
3	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MARCO DEL NUMERAL 9.4 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 31638.	EN EL MARCO DEL NUMERAL 9.4 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 31638 SE DEBE SOLICITAR ANTE DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN LA PARTIDA DE GASTO 2.3.2 8.1: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS.
4	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	METAS DE IMPLEMENTACIÓN Y EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES FINANCIADAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS DE EMERGENCIA MUJER (CEM) Y DEL SNEJ.	SOLICITAR LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA DIRECCIÓN DE CALIDAD DEL GASTO DEL MEF, AL PROYECTO DE DECRETO SUPREMO Y SUS ANEXOS, QUE APRUEBAN LAS METAS DE IMPLEMENTACIÓN Y EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES FINANCIADAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS DE EMERGENCIA MUJER (CEM) Y DEL SNEJ.

5	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS	ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN DE LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS EN EL TRIMESTRE (PLAZO 16 DE ENERO)
6	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	REGISTRO EN EL "SISTEMA WEB MOCHICA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS"	ELABORAR LA INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO EN EL "SISTEMA WEB MOCHICA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS" DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PLAZO 20 DE ENERO).
7	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO (PLAZO 15 DE FEBRERO)
8	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	CERTIFICACIONES DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO
9	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	PROGRAMACIÓN MENSUAL DE GASTOS	PROGRAMACIÓN MENSUAL DE GASTOS DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA A LA OGPP DEL MIMP (PLAZO 06 DE FEBRERO).
10	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN DE NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	CONTINUIDAD A LA OBRA DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL ADOLESCENTES MUJERES DE 13 A 17 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN ERMELINDA CARRERA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA¿	RECURSOS ASIGNADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 SOLO CONSIDERO EL COMPONENTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO (INFRAESTRUCTURA), TENIENDO LA NECESIDAD DE REQUERIR EN LOS COMPONENTES DE GESTION DE PROYECTOS Y EQUIPAMIENTO QUE PERMITIRÁ ALCANZAR LOS FINES DEL PROYECTO
2	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	CULMINACION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL SAN ANTONIO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO¿	LA DECLARATORIA DESIERTO POR CUARTA VEZ DEL ITEM DE VEHICULO, FALTA DE RECURSO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
3	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	CULMINACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO E INICIO DE OBRA DEL PI 2327366 FELICIDAD ¿ SAN MIGUEL	GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN, PARA LA CULMINACIÓN DEL COMPONENTE DE EXPEDIENTE TÉCNICO.
4	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	EJECUCIÓN DE OBRA DEL PI 2381910 SAN JUDAS TADEO ¿ VILLA EL SALVADOR	INICIO DE LA EJECUCIÓN DE OBRA, SIN EMBARGO SE CUENTA CON RECURSOS ASIGNADOS INSUFICIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

5	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	CULMINAR CON EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MAGDALENA ROBLES CANALES, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA	FALTA DE RECURSOS ASIGNADOS EN EL EJECICIO FISCAL 2023,
6	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	CULMINACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO E INICIO DE OBRA DE LA IOARR 2559193 VIRGEN DEL CARMEN ¿ SAN MIGUEL	LA IOARR SE ENCUENTRA EN ETAPA DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, TENIENDO PROGRAMADO SU CULMINACIÓN PARA EL MES DE ABRIL 2023
7	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	CULMINACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO E INICIO DE OBRA DE LA IOARR 2527470 PILLCO MOZO ¿ HUÁNUCO	LA IOARR SE ENCUENTRA EN ETAPA DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, TENIENDO PROGRAMADO SU CULMINACIÓN PARA EL MES DE MAYO 2023
8	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	DIAGNOSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS VINCULADOS AL SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLE EN EL MARCO DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES.	CULMINACION DEL DIAGNOSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS HASTA EL 20 DE ENERO DEL 2023.
9	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	COMITÉ DE INVERSIONES PERIÓDICA-MENSUAL QUE PARTICIPAN UE, UF, INVERSIONES, RESPONSABLES DE PRESUPUESTO, RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS Y PLIEGO DEL MIMP (RM 304-2020-MIMP).	SESIONAR LA 1RA. SESIÓN DEL COMITÉ DE INVERSIONES, A FIN QUE REPORTEN LOS AVANCES Y RESULTADOS DE LAS INVERSIONES DEL SECTOR DEL EJERCICIO 2023.
10	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	GESTIONAR LA CARTERA DE INVERSIONES DEL SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES EN EL PERIODO 2023, RESPECTO A DOS INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL EL AGUSTINO.	GESTIONAR Y COORDINAR CON LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL EL AGUSTINO, RESPECTO A LA DESACTIVACIÓN DE LAS INVERSIONES CON CUI 2540797 Y 2541197; ASÍ COMO PLANTEAR ALTERNATIVAS PARA DESARROLLAR SERVICIOS ACORDES A LA POBLACIÓN VULNERABLE. PLAZO: 31 DE ENERO.
11	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	NO APLICA	NO APLICA

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
----	------------------	------	---------------------------------

1	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE	FORMULAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DENTRO DEL CRONOGRAMA ESTABLECIDO POR LA DGCP DEL MEF. CUMPLIR CON LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE DEL INABIF.
2	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	FORMULAR Y REMITIR, A LAS ENTIDADES COMPETENTES, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE, EN FORMA OPORTUNA Y EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE, A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA Y SU CORRESPONDIENTE CONSOLIDACIÓN A NIVEL DE PLIEGO.	PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA ANUAL 2022, A NIVEL PLIEGO DEL MIMP.
3	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	FORMULAR Y REMITIR, A LAS ENTIDADES COMPETENTES, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE, EN FORMA OPORTUNA Y EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE, A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA Y SU CORRESPONDIENTE CONSOLIDACIÓN A NIVEL DE PLIEGO.	EJECUCIÓN DEL AVANCE DEL PERIODO 4 -2022 DEL PLAN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.
4	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	OTRAS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN O QUE LE CORRESPONDA DE ACUERDO A DISPOSICIONES VIGENTES	MODIFICACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN FUNCIONAL N° 01 Y CENTRAL PARA LA DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES SOLICITADO MEDIANTE INFORME N° 00024-2022-OC A LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MIMP.
5	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	FORMULAR Y REMITIR, A LAS ENTIDADES COMPETENTES, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE, EN FORMA OPORTUNA Y EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE, A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA Y SU CORRESPONDIENTE CONSOLIDACIÓN A NIVEL DE PLIEGO.	MÓDULO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (MIF) DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL ¿ MIMP CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2022.

6	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	FORMULAR Y REMITIR, A LAS ENTIDADES COMPETENTES, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE, EN FORMA OPORTUNA Y EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE, A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA Y SU CORRESPONDIENTE CONSOLIDACIÓN A NIVEL DE PLIEGO.	PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA ANUAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 001 ADMINISTRACIÓN CENTRAL, PLIEGO 039.
7	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	FORMULAR Y REMITIR, A LAS ENTIDADES COMPETENTES, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE, EN FORMA OPORTUNA Y EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE, A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA Y SU CORRESPONDIENTE CONSOLIDACIÓN A NIVEL DE PLIEGO.	MÓDULO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (MIF) DEL PLIEGO 039 DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2022.
8	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	OTRAS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN O QUE LE CORRESPONDA DE ACUERDO A DISPOSICIONES VIGENTES.	- DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N°03 DE LA AUDITORIA FINANCIERA 2021. - DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N°02 DE LA AUDITORIA FINANCIERA 2020.
9	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	ACTUALIZACIÓN DE DIRECTIVA DE VIÁTICOS	PROPONER LA ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECTIVA DE VIÁTICOS, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS REGULADOS POR EL ENTE RECTOR, DURANTE EL MES DE ENERO.
10	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	RENDICIONES DE VIÁTICOS	SE TIENE PENDIENTE POR RENDIR VIÁTICOS OTORGADOS DE COMISIONADOS QUE VIAJAN A NIVEL NACIONAL A LOS CEM Y OTROS SERVICIOS DEL PROGRAMA, CUYO MONTO ASCIENDE A S/ 310,880.77.
11	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAJA CHICA	LIQUIDACIÓN DE 521 FONDOS DE CAJA CHICA, DE LOS SERVICIOS QUE SE ENCUENTRAN A NIVEL NACIONAL Y QUE REPRESENTA UN MONTO DE S/ 1,241,430.84, ACTUALMENTE SE TIENE UN AVANCE DEL 65%, Y TIENE COMO FECHA LÍMITE EL 31.01.2023.
12	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	ELABORACIÓN, FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO 2022	PREPARACIÓN, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN AL PLIEGO MIMP, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS AL PLIEGO MIMP, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022, EL CUAL TIENE COMO PLAZO MÁXIMO EL 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.
13	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	EJECUCIÓN DEL DEVENGADO	ATENCIÓN DE EXPEDIENTES DE PAGO, PARA REVISIÓN Y REGISTRO DEL DEVENGADO, REMITIDOS POR LAS ÁREAS USUARIAS, DE ACUERDO A LAS NORMAS EMITIDAS POR LOS ENTES RECTORES.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	<p>DEVENGADOS PENDIENTES DE GIRO - 2022.</p> <p>CHEQUES EN CUSTODIA, POR SENTENCIA JUDICIAL QUE ORDENA AL INABIF SE CONSTITUYA EN DEPOSITARIA HASTA QUE CONCLUYA EL VÍNCULO LABORAL.</p> <p>IMPRESIÓN, FOLIADO Y ARCHIVO DE COMPROBANTES DE PAGO, RECIBOS DE INGRES Y OTROS.</p>	<p>SE TIENE DEVENGADOS POR GIRAR QUE A LA FECHA NO HAN SIDO REMITIDOS A TESORERÍA PARA EL REGISTRO DE LA FASE GIRADO, SE ESTÁ NOTIFICANDO A LAS UNIDADES USUARIAS PARA QUE REMITAN INFORMACIÓN RESPECTO AL GIRO, EL PLAZO MÁXIMO ES AL 31.01.2023, POSTERIOR A ELLO, SEGÚN NORMATIVA EL PRESUPUESTO SERÁ REVERTIDO POR SER PARTE DEL EJERCICIO 2022.</p> <p>SE TIENE EN CUSTODIA 03 CHEQUES POR CONCEPTO DE CTS (SENTENCIA JUDICIAL), EN LOS QUE EL JUZGADO HA ORDENADO QUE EL INABIF SE CONSTITUYA EN DEPOSITARIA HASTA QUE CONCLUYA EL VÍNCULO LABORAL CON LAS BENEFICIARIAS, SIN EMBARGO; SE CORRE EL RIESGO DE VENCIMIENTO DE VIGENCIA DE LOS CHEQUES Y REVERSIÓN DE PRESUPUESTO POR TRATARSE EJERCICIO FISCAL 2022. A LA FECHA, NO SE HA LOGRADO DEPOSITAR EN LA CUENTA DEL INABIF PARA CUSTODIA, PUESTO QUE NO SE TIENE CUENTA PARA LA FINALIDAD DE CUSTODIAR SENTENCIAS JUDICIALES, SEGÚN NORMA, SOLO EL PLIEGO PUEDE APERTURAR CUENTA POR ESE CONCEPTO, POR LO QUE SE HA INFORMADO PARA QUE SE EVALÚE EMPLEAR ALGUNA DE LAS CUENTAS QUE TENGA LA CONDICIÓN DE INTANGIBLE E INEMBARGABLE.</p> <p>SE TIENE EN PROCESO DE AVANCE LA IMPRESIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO DE LOS EJERCICIOS 2020, 2021 Y 2022, ES NECESARIO QUE SE ESTABLEZCA EL PROCEDIMIENTO/PAUTAS/LINEAMIENTOS PARA EL ARCHIVO DIGITAL E INTERNAMIENTO DE LOS DOCUMENTOS AL ARCHIVO CENTRAL.</p> <p>ASÍ MISMO, SE TIENE EN PROCESO DE AVANCE LA FOLIACIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO DEL AÑO 2019 Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DE AÑOS ANTERIORES PARA CONCRETAR EL INTERNAMIENTO AL ARCHIVO CENTRAL.</p>
2	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	TRANSFERENCIA DEL ACERVO DOCUMENTARIO Y COMPROBANTES DE PAGOS AL ARCHIVO CENTRAL	DOCUMENTOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL ARCHIVO CENTRAL DE LA INFORMACIÓN QUE A LA FECHA ES RESGUARDADA EN EL ARCHIVO DE LA OFICINA DE TESORERÍA ¿ SÓTANO (S-2) ¿ DE 270 CAJAS QUE COMPRENDEN COMPROBANTES DE PAGO DEL AÑO 2016 (NO EMPASTADOS) Y 2017 ASÍ COMO EL ACERVO DOCUMENTAL DE LOS AÑOS 2003, 2006 AL 2018 PRODUCTO DEL RESULTADO AL TRABAJO PARA EL PROCESAMIENTO TÉCNICO ARCHIVÍSTICO DEL ACERVO DOCUMENTARIO PERTENECIENTE A LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y P OBLACIONES VULNERABLES ¿ MIMP
3	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	CONCILIACIÓN DE EJECUCIÓN DE DONACIONES DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO- AECID	CONCILIACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES FINANCIADAS POR DONACIONES DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO- AECID

4	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	CONCILIACIÓN DE LAS CUENTAS DE ENLACE	CIERRE Y CONCILIACIÓN DE LAS CUENTAS DE ENLACE ¿ TESORO PÚBLICO DE LA UNIDAD EJECUTORA 001 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y PLIEGO 039: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES EJERCICIO 2022
5	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	PRESENTACIÓN ANTE LA SUNAT DEL PROGRAMA DE DECLARACIÓN TELEMÁTICA PLAME (PDT)	PRESENTACIÓN DEL PDT PLAME ANTE LA SUNAT CORRESPONDIENTE AL PERIODO DICIEMBRE 2022 (FECHA DE PRESENTACIÓN 25 DE ENERO 2023)
6	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	PAGO DE LA PLANILLA DE REMUNERACIONES DEL MES DE ENERO 2023	PAGO DE LA PLANILLA DE REMUNERACIONES DEL MES DE ENERO 2023 DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO POR EL BANCO DE LA NACION ES EL 25/01/2023.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	NO APLICA	NO APLICA
2	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
3	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	NO APLICA	NO APLICA

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL Y TOMA DE INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES	IMPLEMENTAR EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE BIENES MUEBLES, E INICIO DE TOMA DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL EJERCICIO FISCAL 2022
2	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	SE REQUIERE QUE LAS ÁREAS USUARIAS PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA SUS REQUERIMIENTOS A EFECTOS QUE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE DESARROLLE DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, LO CUAL EVITARA RIESGOS DE DESABASTECIMIENTO Y PERMITIRÁ LA CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN OPORTUNA A NUESTROS BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIA Y CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL INABIF
3	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	NO EXISTEN TEMAS QUE REPORTAR	NO EXISTEN TEMAS QUE REPORTAR

4	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO A LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN QUE FUERON CONVOCADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2022 Y EL COMPROMISO DE LA CERTIFICACIÓN DE LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES OTORGADOS EN EL AÑO 2022,	EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO A LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN QUE FUERON CONVOCADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2022 Y EL COMPROMISO DE LA CERTIFICACIÓN DE LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES OTORGADOS EN EL AÑO 2022, UNA VEZ CREADA LA METAS PRESUPUESTALES POR PARTE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN APRUEBE EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE
5	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	BAJA Y DISPOSICIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	-CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE BAJA Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES PATRIMONIALES EN DESUSO DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA, CONTINUAR CON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA BAJA Y DISPOSICIÓN DE LOS BIENES EN DESUSO, UBICADOS EN LOS CENTROS ESPECIALIZADOS A NIVEL NACIONAL EN LA ZONA SUR, LOS CUALES HACIENDEN A UN APROXIMADO DE 1500 BIENES. -CONTINUAR CON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A LA DISPOSICIÓN DE LOS BIENES DADOS DE BAJA EN EL PERIODO 2022 DE UN TOTAL APROXIMADO DE 2000 BIENES.
6	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL DEL ÁREA USUARIA	EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES AL PERSONAL DE LAS ÁREAS USUARIAS EN TEMAS RELACIONADOS A CONTRATACIONES DEL ESTADO, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, QUE INCLUYA DENTRO DE TEMAS LA ELABORACIÓN CORRECTA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	SISTEMA DE COMPENSACIÓN	GESTIONAR EL INCREMENTO DE REMUNERACIONES DE ACUERDO AL CONVENIO COLECTIVO DESCENTRALIZADO.
2	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS - PDP	LOS BAJOS RECURSOS ASIGNADOS NO PERMITEN CONSIDERAR LAS CAPACITACIONES AL 100%, DEBIENDO AJUSTAR Y PRIORIZAR LOS MISMOS
3	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	MODELO DE INTEGRIDAD	IMPLEMENTAR EL MODELO DE INTEGRIDAD ELABORADO POR LA OFICINA NACIONAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA A CARGO DE LA PCM. SE VIENE COORDINANDO CON LA SECRETARIA GENERAL PARA SU IMPLEMENTACIÓN.
4	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	ATENCIÓN A LOS EXPEDIENTES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	CONTAR CON PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA MATERIA, PARA ATENDER LOS DISTINTOS EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
5	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	GESTIÓN DEL EMPLEO	INSTRUMENTO DE GESTION DESACTUALIZADA

6	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	LAUDO ARBITRAL RELATIVO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2022-2023 ENTRE EL MIMP Y EL SINMIMP	SE REMITIÓ EL OF. N° D000015-2023-MIMP-GRH A LA PROCURADURÍA PÚBLICA EN MATERIA HACENDARIA CON EL INFORME TÉCNICO LEGAL SOLICITADO
7	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	DIRECTIVA PARA LA ENTREGA DINERARIA POR CONCEPTO DE UNIFORMES A FAVOR DEL PERSONAL DEL D.LEG. N°276	APROBAR LA DIRECTIVA PARA LA ENTREGA DINERARIA POR CONCEPTO DE UNIFORMES A FAVOR DEL PERSONAL DEL D.LEG. N°276
8	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	NUEVAS DISPOSICIONES DE BIOSEGURIDAD CONTRA LA COVID-19	IMPLEMENTAR LA D.A. N°339-MINSA
9	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	LEY N°31572, LEY DE TELETRABAJO EN EL CONTEXTO DE RETORNO A LA PRESENCIALIDAD	IMPLEMENTAR LA LEY N°31572, LEY DE TELETRABAJO EN EL CONTEXTO DE RETORNO A LA PRESENCIALIDAD; NO OBSTANTE EL REGLAMENTO TODAVÍA NO HA SIDO APROBADO.
10	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<p>OFICIALIZACIÓN DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, EL MISMO QUE FUE APROBADO POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - CSST MEDIANTE ACTA N° 008-2022-AURORA-CSST DE FECHA 30 DE SETIEMBRE DEL 2022.</p> <p>ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSTRUMENTOS PARA ATENCIÓN MÉDICA DEL PERSONAL DEL PROGRAMA.</p> <p>OFICIALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - RISST MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, EL MISMO QUE FUE APROBADO POR EL CSST MEDIANTE ACTA N°016-2021-AURORA- CSST DE FECHA 29 DE SETIEMBRE DEL 2021.</p> <p>OBTENER OPINIÓN FAVORABLE DEL PROYECTO DE LINEAMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL SÍNDROME DE AGOTAMIENTO PROFESIONAL EN LOS/AS SERVIDORES/AS DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA, A FIN DE QUE EL MISMO SEA OFICIALIZADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.</p>
11	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	SELECCIÓN E INCORPORACIÓN DE PERSONAL	REALIZAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DEL PRIMER Y SEGUNDO GRUPO INGRESANTE AL VOLUNTARIADO EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE PREVENCIÓN, PARA SU ALTA EN EL SINAVOL DEL MIMP.
12	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	BIENESTAR SOCIAL	SE DEBERÁ EFECTUAR EL CONTRATO DE PRESTACIONES ADICIONALES AL CONTRATO N° 008-2022-AURORA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENTREGA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL CONSUMO DE ALIMENTOS, POR EL IMPORTE TOTAL DE S/. 7.326.00 SOLES.
13	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	ADMINISTRACIÓN DE LEGAJOS DE PERSONAL	CONTINUAR CON EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DE LOS LEGAJOS PERSONALES DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA, LO CUAL PERMITIRÁ EL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN DE PERSONAL Y ATENDER DE MANERA OPORTUNA, SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

14	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	CULMINAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE REGISTRO DE VISITAS EN LÍNEA. ACTUALIZAR LA RELACIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS A PRESENTAR LA DDJJ DE INTERESES EN EL PROGRAMA NACIONAL AURORA.
15	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	SECRETARÍA TÉCNICA	CASOS EN TRÁMITE POR ESTADO DE EXPEDIENTE: EN INVESTIGACIÓN POR PRECALIFICAR:297 EN ETAPA INSTRUCTIVA: 116 EN ETAPA SANCIONADORA: 8 PRESCRITOS EN TRÁMITE: 42 TOTAL: 463
16	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	CONTROL DE ASISTENCIA	INSTALACIÓN DE 45 EQUIPOS BIOMÉTRICOS, QUE A LA FECHA AÚN PERMANECEN EN ALMACÉN, DADO QUE, NO SE CUENTA CON UN SERVICIO DE COURIER QUE PERMITA REMITIR LOS EQUIPOS A LAS SEDES DESTINADAS EN PROVINCIA.
17	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	COMUNICACIÓN INTERNA	ELABORAR Y APROBAR LA PROPUESTA DEL PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA 2023.
18	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	GESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN Y RENDIMIENTO	ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE MATRIZ PDP ACORDE A LO SEÑALADO EN LA DIRECTIVA DE GESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE SERVIR. MONITOREO DE LA VALORACIÓN, CALIFICACIÓN Y NOTIFICACIÓN (ETAPA DE EVALUACIÓN) POR PARTE DE LOS EVALUADORES HACIA LOS PARTICIPANTES DEL CICLO DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO 2022-2023.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIONES	MODIFICAR EL MANUAL OPERACIONES- MOP DEL INABIF EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 054-2018-PCM/SGP ¿LINEAMIENTOS DE ORGANIZACIÓN DEL ESTADO¿ PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE SERVICIOS QUE BRINDA LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL BIENESTAR DE SU POBLACIÓN OBJETIVO (NNA, PCD, PAM Y SUS FAMILIAS).
2	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS	REALIZAR UN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD, IDENTIFICANDO LOS PROCESOS CRÍTICOS Y/O CUELLOS DE BOTELLA PARA DETERMINAR OPORTUNIDADES DE MEJORA A FIN DE ORIENTAR LAS ACCIONES A RESULTADOS EN BENEFICIO DE NUESTROS USUARIOS, CONFORME AL MARCO METODOLÓGICO DE LA NORMA TÉCNICA N° 001-2018-PCM/SGP ¿NORMA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS EN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA¿

3	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA N° 001-2022-PCM-SGP	FORMULAR PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA N° 001-2022-PCM-SGP "NORMA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO", EN EL INABIF.
4	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	APROBACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTO NORMATIVO U ORIENTADOR	¿DIRECTIVA ¿DISPOSICIONES PARA LA GESTIÓN DE LA CAJA CHICA DEL PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR ¿ INABIF¿. ¿DIRECTIVA ¿DISPOSICIONES PARA LAS DONACIONES Y ADJUDICACIONES A FAVOR DEL PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR ¿ INABIF¿. ¿DIRECTIVA ¿DISPOSICIONES PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS Y CENTROS DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y DESARROLLO FAMILIAR EN EL PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR ¿ INABIF¿. ¿DIRECTIVA ¿DISPOSICIONES PARA LA GESTIÓN DE LA SUPERVISIÓN EN EL PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR¿
5	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	DOCUMENTO DE GESTION DE LA ENTIDAD	APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL QUE APRUEBA LA DIRECTIVA ¿FISCALIZACIÓN POSTERIOR DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)"
6	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	DOCUMENTOS DE GESTION DE LA ENTIDAD	APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL QUE APRUEBA LA DIRECTIVA "GESTIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS"
7	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	DOCUMENTOS DE GESTION DE LA ENTIDAD	APROBACIÓN DEL DECRETO SUPREMO QUE MODIFICA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DEL MIMP
8	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO (AIR) EX ANTE	APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL QUE APRUEBA LA AGENDA TEMPRANA DEL MIMP, CON LA PROGRAMACIÓN DE PROBLEMAS PÚBLICOS Y SUS INTERVENCIONES REGULATORIAS DURANTE EL AÑO FISCAL, QUE SERÁN FORMULADOS POR LOS ÓRGANOS DE LÍNEA
9	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	GESTIÓN ORGANIZACIONAL	ADECUACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIONES
10	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	GESTIÓN POR PROCESOS	GESTIÓN POR PROCESOS
11	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	GESTIÓN POR PROCESOS	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
12	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	GESTIÓN ORGANIZACIONAL	PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
----	-------------------------------	------	---------------------------------

1	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	EJECUCIÓN DE RECONOCIMIENTOS DE VÍNCULOS LABORALES A PLAZO INDETERMINADO.	LA CELERIDAD EN LA ATENCIÓN DE RECONOCIMIENTOS DE VÍNCULOS LABORALES A PLAZO INDETERMINADO, SIENDO QUE DE NO ATENDERSE EN FORMA RÁPIDA SE VIENE GENERANDO PERJUICIO A LA ENTIDAD (INABIF) A TRAVÉS DE LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, DENUNCIAS PENALES A FUNCIONARIOS, ENTRE OTRAS QUE AFECTAN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN
2	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	EJECUCIÓN DE PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES CON CALIDAD DE COSA JUZGADA.	LA CELERIDAD EN LA ATENCIÓN DE PAGOS DE SENTENCIAS JUDICIALES CON CALIDAD DE COSA JUZGADA, SIENDO QUE DE NO ATENDERSE EN FORMA RÁPIDA GENERA PERJUICIO A LA ENTIDAD A TRAVÉS DE LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, EMBARGOS EN LAS CUENTAS, DENUNCIAS PENALES A FUNCIONARIOS, ENTRE OTRAS QUE AFECTAN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN.
3	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	CELERIDAD EN LA ATENCIÓN DE PAGOS DE SENTENCIAS JUDICIALES CON CALIDAD DE COSA JUZGADA	CELERIDAD EN LA ATENCIÓN DE PAGOS DE SENTENCIAS JUDICIALES CON CALIDAD DE COSA JUZGADA
4	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	CELERIDAD EN LA ATENCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE VÍNCULO LABORAL A PLAZO INDETERMINADO DE TRABAJADORES QUE HAN OBTENIDO SENTENCIAS FAVORABLES	CELERIDAD EN LA ATENCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE VÍNCULO LABORAL A PLAZO INDETERMINADO DE TRABAJADORES QUE HAN OBTENIDO SENTENCIAS FAVORABLES
5	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	EJECUCIÓN DE PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES CON CALIDAD DE COSA JUZGADA.	ATENCIÓN DE PAGOS DE SENTENCIAS JUDICIALES CON CALIDAD DE COSA JUZGADA

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	- ELABORAR INFORME DE EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INABIF, PARA EL AÑO 2022. - REGISTRAR EVIDENCIAS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN EL APLICATIVO DE LA CONTROLARÍA GENERAL DE REPÚBLICA.
2	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	NO APLICA	NO APLICA
3	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA, EL CUAL, DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO POR NORMA, CORRESPONDE AL 31.01.2023, LA PRESENTACIÓN DEL REPORTE DE SEGUIMIENTO ANUAL DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL (PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2022) Y REPORTE DE EVALUACIÓN ANUAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI (PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2022).

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

Otros asuntos prioritarios de atención que podrían afectar la gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	LOS ASUNTOS PRIORITARIOS DE ATENCIÓN HAN SIDO REPORTADOS EN LA SECCIÓN INFORMACIÓN GENERAL	LOS ASUNTOS PRIORITARIOS DE ATENCIÓN HAN SIDO REPORTADOS EN LA SECCIÓN INFORMACIÓN GENERAL

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

3.2. Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora

3.2.1 Continuidad de los servicios públicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Emitidos	# de recibos Cancelados	# de recibos Pendientes
1	TELEFONO	443	0	5	438
2	AGUA	111	7	87	17
3	ENERGIA ELECTRICA	110	15	67	28
4	SEGURIDAD	2	1	0	1
5	INTERNET	37	0	37	0
6	LIMPIEZA	2	1	1	0

Ver Anexo N° 1.1

3.2.2 Continuidad de los servicios públicos administrados por terceros

N°	Servicios	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
No se encontraron registros.			

Ver Anexo N° 1.2

3.3. Negociación colectiva

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
1	SINTRAINABIF	LIMA	SE HA LOGRADO LA INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL APLICATIVO IMPLEMENTADO PARA TAL FIN POR EL MEF. SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SELECCIÓN LOS UNIFORMES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO POR EL PERÍODO DE 2022.

2	SINDICATO DE TRABAJADORES DEL RÉGIMEN DE LA ACTIVIDAD PRIVADA - STRAP (RÉG. 728)	UNIDAD EJECUTORA 001: ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL - LIMA	<p>1 LAUDO ARBITRAL SINMIMP-2022-2023:</p> <p>2.1. BONO DE CIERRE DE PLIEGO: S/1,100.00 PARA LOS 77 AFILIADOS AL SINDICATO = S/ 84,700.00</p> <p>1.2. TARJETAS DE ALIMENTACIÓN: SE HA INCREMENTADO EL MONTO DE S/25 A S/26.5 PARA LOS 102 TRABAJADORES. EL TOTAL DEL INCREMENTO EQUIVALE A S/ 33,792.00 (NUEVO INCREMENTO PRESUPUESTAL)</p> <p>1.3. UNIFORMES Y CALZADO (MONTO REFERENCIAL PARA ENTREGA DINERARIA): TOTAL: S/. 213,017.00 **ASIMISMO, SE TIENE A LA FECHA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO INSTITUCIONAL EN FORMA FÍSICA PARA LOS RÉGIMENES LABORALES 276 (PERIODO VERANO E INVIERNO 2021) Y 728 (PERIODO VERANO E INVIERNO 2021 Y 2022).</p> <p>1.4. COMPRA DE 2 SILLAS ERGONÓMICAS Y 5 SILLAS PLEGABLES PARA EL LOCAL SINDICAL: S/1.000.00</p>
3	SINDICATO NACIONAL UNITARIO DE TRABAJADORES - SINMIMP (RÉG.276)	UNIDAD EJECUTORA 001: ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL - LIMA	<p>CONVENIO COLECTIVO STRAP 2022-2023: ASIGNACIÓN ECONÓMICA EXTRAORDINARIA (POR ÚNICA VEZ) PARA EL PERSONAL 728 DE LA SUMA ASCENDENTE A S/1,100.00 (MIL CIEEN CON 00/100 SOLES) PARA FEBRERO DEL AÑO FISCAL 2023.</p>

4	SINDICATO NACIONAL UNITARIO DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES SINMIMP	MIMP Y PROGRAMA NACIONAL AURORA	<p>EL LAUDO ARBITRAL RELATIVO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2022-2023 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES Y EL SINDICATO NACIONAL UNITARIO DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES SINMIMP, SEÑALA LO SIGUIENTE:</p> <p>CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍAS. - EN TODOS LOS SUPUESTOS DE CONFLICTOS DE NORMAS ENTRE EL PRESENTE CONVENIO COLECTIVO Y LOS CONVENIOS COLECTIVOS SECTORIALES VIGENTES, SERÁ DE APLICACIÓN LA NORMA O NORMAS QUE RECONOCEN MEJORES BENEFICIOS A LAS/S TRABAJADORAS/ES PÚBLICOS.</p> <p>EN ESTA LÍNEA EL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES CONTINUARÁ OTORGANDO A LOS TRABAJADORES DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 TODOS LOS BENEFICIOS CON O SIN INCIDENCIA ECONÓMICA QUE VIENEN PERCIBIENDO POR CONVENIO COLECTIVO .</p> <p>CLÁUSULA TERCERA: NATURALEZA DE LOS ACUERDOS. - LOS DERECHOS Y BENEFICIOS ACORDADOS EN EL PRESENTE CONVENIO COLECTIVO SON DE NATURALEZA PERMANENTE. NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS SUPRIME, MODIFICA O MENOSCABA LOS BENEFICIOS PACTADOS EN OTROS CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES O LOS DERIVADOS DE LA COSTUMBRE U OTROS BENEFICIOS CONSOLIDADOS POR EL TRANSCURSO DEL TIEMPO.</p> <p>CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CAMBIO DE MODALIDAD DE ENTREGA DE UNIFORME. - ASIMISMO, LAS PARTES (MIMP Y SINMIMP) ACUERDAN CAMBIAR LA MODALIDAD DE ENTREGA DE LOS UNIFORMES INSTITUCIONALES DE FÍSICA A ECONÓMICA QUE VIENEN PERCIBIENDO LOS SERVIDORES COMPRENDIDOS EN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, CON LA FINALIDAD QUE LOS MENCIONADOS SERVIDORES ADQUIERAN DE MANERA DIRECTA DICHOS UNIFORMES, PARA LO CUAL EL MIMP ESTABLECERÁ MEDIANTE DIRECTIVA LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE PERMITAN LA VERIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL USO DEL DINERO ENTREGADO A LOS BENEFICIARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS UNIFORMES DE TRABAJO.</p> <p>CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN. - EL MIMP CONVIENE CON LA REPRESENTACIÓN SINDICAL SINMIMP UN INCREMENTO DE S/ 1.50 SOLES DIARIOS SOBRE EL MONTO ACTUAL QUE SE ABONA POR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DEL D.L. N° 276, POR CADA DÍA DE TRABAJO. SU OTORGAMIENTO SE REALIZA EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE EL ÚLTIMO CONVENIO COLECTIVO FIRMADO Y TIENE CARÁCTER PERMANENTE. SU ENTREGA SE HARÁ CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY N° 31188.</p> <p>DECIMA TERCERA: BONO POR CIERRE DE PLIEGO. - EL MIMP CONVIENE CON LA REPRESENTACIÓN SINDICAL SINMIMP OTORGAR UN BONO POR CIERRE DE PLIEGO EQUIVALENTE A S/. 1,100 (MIL CIEN SOLES) A CADA TRABAJADOR COMPRENDIDO EN EL PRESENTE CONVENIO COLECTIVO O</p>
---	--	---------------------------------	--

			LAUDO ARBITRAL, LA REFERIDA BONIFICACIÓN NO TIENE CARÁCTER REMUNERATIVO, COMPENSATORIO, NI PENSIONABLE, NO ESTÁ SUJETA A CARGAS SOCIALES. SU ENTREGA SE REALIZA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY N° 31188.
5	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES/AS DEL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL ¿ SINTRA PNCVFS	PROGRAMA NACIONAL AURORA	<p>CONVENIO COLECTIVO A NIVEL DESCENTRALIZADO 2022 2023 SUSCRITO ENTRE LA REPRESENTACIÓN EMPLEADORA DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES/AS DEL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL SINTRA PNCVFS DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2022, EL ACUERDO QUE COMPROMETE USO PRESUPUESTAL, ES EL SIGUIENTE:</p> <p>CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: CLÁUSULA PROPUESTA DURANTE TRATO DIRECTO EN NEGOCIACIÓN COLECTIVA BONO ECONÓMICO EXTRAORDINARIO ÚNICO, QUE SEÑALA LO SIGUIENTE:</p> <p>LAS PARTES ACUERDAN QUE LUEGO DE LA DELIBERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DEL SINTRA - PNCVFS FORMULADA CON CARTA N°001-2022-SINTRA-PNCVFS/COM.NEG SOBRE LA CLÁUSULA 22 QUE SEÑALA EL PROGRAMA NACIONAL AURORA, SE COMPROMETE A TRATAR CUALQUIER OTRA CLÁUSULA SUGERIDA POR EL SINTRA PNCVFS, AL MOMENTO DE PRODUCIRSE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA, AUNQUE NO SE HAYAN PLANTEADO EN EL PRESENTE PROYECTO, SE HA CONSENSUADO EL OTORGAMIENTO PARA TODO EL PERSONAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 CAS, UN BONO EXTRAORDINARIO ÚNICO Y DE MANERA EXCEPCIONAL, ASCENDENTE A S/ 1,100.00 (MIL CIEEN SOLES Y 00/100), QUE SERÁ ENTREGADO EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO FISCAL 2023.</p> <p>EL REFERIDO BONO EXTRAORDINARIO ÚNICO NO TIENE CARÁCTER REMUNERATIVO, NO ESTÁ AFECTO A CARGAS SOCIALES Y NO ES DE NATURALEZA PENSIONABLE, Y NO FORMA PARTE DEL CÁLCULO DE BENEFICIOS LABORALES.</p> <p>PARA HACER EFECTIVO DICHO PAGO EL PERSONAL BENEFICIARIO DEBE CUMPLIR DE MANERA CONJUNTA LO SIGUIENTE:</p> <p>A)CONTAR CON VÍNCULO LABORAL VIGENTE AL MES DE ENERO DE 2023, Y; B)ENCONTRARSE REGISTRADO AL 31 DE ENERO DE 2023 EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DE DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO (AIRHSP) DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.</p> <p>EL BONO EXTRAORDINARIO Y DE ENTREGA ÚNICA, SE OTORGARÁ CON CARGO AL ESPACIO FISCAL SEÑALADO EN EL INFORME FINAL DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO CONTENIDO EN EL OFICIO N° 143-2022-EF/10.01 EMITIDO POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.</p>

6	CONVENIO COLECTIVO A NIVEL CENTRALIZADO 2022-2023 SUSCRITO ENTRE LA REPRESENTACIÓN EMPLEADORA DEL ESTADO PERUANO Y LA REPRESENTACIÓN SINDICAL INTEGRADA POR LAS CONFEDERACIONES ESTATALES CITE-CTE-UNASSE EN LA COMISIÓN NEGOCIADORA ENCARGADA DE LA NEGOC	A NIVEL CENTRAL: GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES	CLÁUSULA VIGÉSIMO SÉPTIMA: OTORGAMIENTO DE UN BONO EXCEPCIONAL POR ÚNICA VEZ, QUE SEÑALA LO SIGUIENTE: LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR UN BONO EXCEPCIONAL DE S/ 550,00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES) CUYA ENTREGA SE EFECTÚA DE MANERA EXCEPCIONAL Y POR ÚNICA VEZ EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2022, A FAVOR DE LOS SERVIDORES DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, DECRETO LEGISLATIVO N° 728, DECRETO LEGISLATIVO N° 1057, LEY N° 30057, LEY N° 29709 Y LA LEY N° 28091; DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES. EL REFERIDO BONO NO TIENE CARÁCTER REMUNERATIVO, NO ESTÁ AFECTA A CARGAS SOCIALES Y NO ES DE NATURALEZA PENSIONABLE, Y NO FORMA PARTE DEL CÁLCULO DE BENEFICIOS LABORABLES.
---	--	--	--

3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora ¹	Instrumento ²	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	DIRECTIVA ¿DISPOSICIONES PARA LAS DONACIONES Y ADJUDICACIONES A FAVOR DEL PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR ¿ INABIF¿.	DOCUMENTO NORMATIVO U ORIENTADOR APROBADO	EN ELABORACIÓN	MEMORANDO N° 02443-2022-INABIF/UPP, DE FECHA 03.11.2022
2	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	DIRECTIVA PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN Y OTORGAMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE.	DOCUMENTO NORMATIVO U ORIENTADOR APROBADO	EN ELABORACIÓN	MEMORANDO N° 002249-2022-INABIF/UPP, DE FECHA 12.09.2022
3	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INABIF Y LA ASOCIACIÓN SEMILLERO 3000	PROMOCIÓN, DESARROLLO Y REALIZACIÓN DEL PROGRAMA ¿SEMBRANDO ESPERANZA¿ A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE FÚTBOL, QUE IMPULSA Y ALIENTA SEMILLERO 3000, EN FAVOR DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN INSTITUCIONALIZADOS EN LOS CEAPAM DEL INABIF	EN EJECUCIÓN	CONVENIO N° 29-2022/INABIF
4	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	¿PROTOCOLO DE QUEJAS Y RECLAMOS PARA LOS CAR DE LA USPNN¿	DOCUMENTO NORMATIVO U ORIENTADOR APROBADO	EN ELABORACIÓN	EXPEDIENTE USPNN20220000465

5	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	¿GUÍA DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN LOS CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL BÁSICOS Y ESPECIALIZADOS A CARGO DE LA USPNN¿	DOCUMENTO NORMATIVO U ORIENTADOR APROBADO	EN ELABORACIÓN	MEMORANDO N°016-2023-INABIF/UPP, DE FECHA 10.01.2023
6	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	¿METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN EN LOS CEAPAM DEPENDIENTE DE LA USPPAM, DEL PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR¿	DOCUMENTO NORMATIVO U ORIENTADOR APROBADO	EN ELABORACIÓN	MEMORANDO N° 2726-2022-INABIF/UPP DE FECHA 30.12.2022
7	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	DIRECTIVA ¿DISPOSICIONES PARA LA GESTIÓN DE LA SUPERVISIÓN EN EL PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR¿	DOCUMENTO NORMATIVO U ORIENTADOR APROBADO	EN ELABORACIÓN	EN ELABORACIÓN
8	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INABIF Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO	FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE REFERENCIA EN DONDE SE BRINDARÁ LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE CALLE.	EN EJECUCIÓN	CONVENIO N° 30-2022/INABIF
9	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INABIF Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO	FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE REFERENCIA EN DONDE SE BRINDARÁ ATENCIÓN ESPECIALIZADA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE CALLE.	EN EJECUCIÓN	CONVENIO N° 31-2022/INABIF
10	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INABIF Y LA PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA DE HUARAL	FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE REFERENCIA ¿CERCADO HUARAL¿ DEL SERVICIO DE EDUCADORES DE CALLE, EN DONDE SE BRINDARÁ ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE CALLE	EN EJECUCIÓN	CONVENIO N° 32-2022/INABIF

11	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR ¿ INABIF Y LA CONGREGACIÓN HIJAS DEL CRUCIFICADO	PERMITIRÁ ARTICULAR ESFUERZOS ENTRE AMBAS INSTITUCIONES A FIN DE PERMITIR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTO MAYOR EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIO EDUCATIVAS , SOCIO FORMATIVAS Y DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIA PARENTALES, QUE CONTRIBUYAN A SU DESARROLLO PERSONAL, FAMILIAR Y SOCIAL, LOGRANDO LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTO MAYOR, A FIN DE FORTALECER LAS HABILIDADES DE LA POBLACIÓN USUARIA DEL CENTRO COMUNAL FAMILIAR ¿ CCF JUAN BAUTISTA QUILICI.	EN ELABORACIÓN	.
12	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR ¿ INABIF Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO	PERMITIRÁ EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE REFERENCIA ¿ZONA 2 MERCADO BARATILLO¿ EN DONDE SE BRINDARÁN ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE CALLE	EN ELABORACIÓN	.
13	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR ¿ INABIF Y LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE ABANCAY	PERMITIRÁ EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE REFERENCIA ¿ABANCAY¿ DEL SERVICIO DE EDUCADORES DE CALLE DE EL INABIF, EN DONDE SE BRINDARÁ ATENCIÓN ESPECIALIZADA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE CALLE EN ELABORACIÓN	EN ELABORACIÓN	.
14	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	REGLAMENTO INTERNO DE SERVIDORES PÚBLICOS - RIS	MODIFICACIÓN DEL RIS PARA SU ACTUALIZACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE	EN PROCESO	PROYECTO DE MODIFICACION

15	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR ¿ INABIF Y LA ACADEMIA PRE UNIVERSITARIA GAULER E.I.R.L	PERMITIRÁ DESARROLLAR ACCIONES ORIENTADAS A INCREMENTAR CONOCIMIENTOS PARA BRINDAR LA POSIBILIDAD DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD, A LAS USUARIAS Y USUARIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS- CEDIF AYACUCHO DEL INABIF A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE SIETE (07) BECAS DE ESTUDIO ANUALES	EN ELABORACIÓN	.
16	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR ¿ INABIF Y EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE AYACUCHO - CAA	PERMITIRÁ DESARROLLAR ACCIONES ORIENTADAS A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INHERENTES A ORIENTACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA Y AL EJERCICIO DE LA DEFENSA GRATUITA ANTE LAS INSTANCIAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS	EN ELABORACIÓN	.
17	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	GUÍA N° 001-2022-INABIF/UDIF, ¿GUÍA PARA EL MAPEO DE ACTORES, DERIVACIONES Y SEGUIMIENTO DE LOS NNA EN SITUACIÓN DE ALTO RIESGO EN LOS CEDIF DEL INABIF¿.	DOCUMENTO NORMATIVO U ORIENTADOR APROBADO	EN EJECUCIÓN	RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N°103-2022-INABIF/DE, DE FECHA 29.12.2022.
18	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	DIRECTIVA ¿DISPOSICIONES PARA LA GESTIÓN DE LA CAJA CHICA DEL PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR ¿ INABIF¿.	DOCUMENTO NORMATIVO U ORIENTADOR APROBADO	EN ELABORACIÓN	MEMORANDO N° 002413-2022-INABIF/UPP, DE FECHA 02.11.2022.
19	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	¿DIRECTIVA QUE REGULA LOS CRITERIOS, REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS - INABIF EN ACCIÓN¿.	DOCUMENTO NORMATIVO U ORIENTADOR APROBADO	EN ELABORACIÓN	MEMORANDO N° 02555-2022-INABIF/UPP, DE FECHA 24.11.2022.

20	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	DIRECTIVA ¿DISPOSICIONES PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS Y CENTROS DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y DESARROLLO FAMILIAR EN EL PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR ¿ INABIF¿. DOCUMENTO NORMATIVO U ORIENTADOR APROBADO	DOCUMENTO NORMATIVO U ORIENTADOR APROBADO	EN ELABORACIÓN	MEMORANDO MÚLTIPLE N° 00150-2022-INABIF/UPP, DE FECHA 30.12.2022.
21	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	DIRECTIVA ¿DISPOSICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO Y LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA (CAD) DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CEDIF) DEL PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR (INABIF)¿.	DOCUMENTO NORMATIVO U ORIENTADOR APROBADO	EN ELABORACIÓN	MEMORANDO N° 002619-2022-INABIF/UPP, DE FECHA 13.12.2022.
22	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	PAUTAS PARA LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y LAS FAMILIAS USUARIAS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CEDIF) DEL INABIF	DOCUMENTO NORMATIVO U ORIENTADOR APROBADO	EN ELABORACIÓN	MEMORANDO N° 010-2023-INABIF/UPP, DE FECHA 06.01.2023.
23	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE INABIF Y EL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	40 NNA EN SITUACIÓN DE RIESGO O DESPROTECCIÓN - CONCRETAR LA TRANSFERENCIA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ALDEA INFANTIL SAN JUAN DE YARINACOCCHA - DISTRITO DE YARINACOCCHA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGIÓN UCAYALI"	EN EJECUCIÓN	CONVENIO N° 10-2022/INABIF
24	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MAPA DE PROCESOS DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP)	RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 048-2022-MIMP/SG	APROBADO	INFORME TECNICO

25	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MANUAL DE OPERACIONES (MOP) DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (AURORA)	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 194-2021-MIMP	APROBADO	INFORME TECNICO
26	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MANUAL DE OPERACIONES (MOP) DEL PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR (INABIF)	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 315-2012-MIMP	APROBADO	INFORME TECNICO
27	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF) DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP)	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 180-2013-MIMP	APROBADO	INFORME TECNICO
28	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC) DE LA UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP)	RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 046-2022-MIMP/SG	APROBADO	INFORME TECNICO
29	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	REORDENAMIENTO DE CARGOS DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP PROVISIONAL) DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP)	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 075-2019-MIMP	APROBADO	INFORME TECNICO
30	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP)	DECRETO SUPREMO N° 012-2021-MIMP	APROBADO	INFORME TECNICO
31	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP)	DECRETO SUPREMO N° 004-2013-MIMP Y MODIFICATORIAS	APROBADO	INFORME TECNICO

32	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	CONVENIO	ARTICULACIÓN Y APOYO PARA QUE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA O EN RIESGO DE SERLO PUEDAN ACCEDER A OFERTAS LABORALES Y BRINDARLES CAPACITACIONES TÉCNICO PRODUCTIVO EN GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y ATENCIÓN AL CLIENTE.	EN EJECUCIÓN	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PNCVFS Y APC COORPORACIÓN S.A.
33	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	PROYECTO DE DISPOSICIÓN Y PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS EN EL ALMACÉN DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA	SI BIEN SE CUENTA CON UNA DIRECTIVA VIGENTE, RESULTA NECESARIO ACTUALIZAR EL CITADO INSTRUMENTO DE GESTIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE	EN PROCESO	INFORME DE LA SUBUNIDAD DE ABASTECIMIENTO
34	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	CONVENIO	COLABORACIÓN Y APOYO MUTUO PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES DEL PN AURORA PARA PUESTOS DE TRABAJO EN LAS EMPRESAS DE CESAL	EN EJECUCIÓN	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL AURORA Y CESAL
35	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	CONVENIO	ACCIONES CONJUNTAS PREVENTIVAS PROMOCIONALES Y CAPACITACIONES EN LA TEMÁTICA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, ACOSO SEXUAL, HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA PARA LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	EN EJECUCIÓN	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL AURORA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA
36	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	PROYECTO DE DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS LEGAJOS DEL PERSONAL DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR - AURORA	ACTUALIZAR LA NORMATIVA VIGENTE CON LA QUE SE CUENTA AL INTERIOR DE LA ENTIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LEGAJOS DE PERSONAL.	EN PROCESO	PROYECTO DE DIRECTIVA
37	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	CONVENIO	BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A TODO EL PERSONAL DE LOS PROGRAMAS DE MTPE EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y BRINDAR OPORTUNIDADES LABORALES A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y POBLACIÓN VULNERABLE (PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DESPLAZADAS O ADOLESCENTES DE LOS CENTROS DE ACOGIDA) EN LOS PROGRAMAS DEL MTPE. (O.E)	EN EJECUCIÓN	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MIMP Y MTPE

38	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	CONVENIO	BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN E INFORMAR SOBRE LAS ACCIONES Y CAMPAÑAS EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. (O.E.)	EN EJECUCIÓN	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MIMP Y LA ASOCIACIÓN PERUANA DE ACTORES Y COMPOSITORES- APDAYC
39	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	CONVENIO	ARTICULAR Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS, CAMPAÑAS, CAPACITACIONES Y/O ACCIONES DESTINADAS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, ESPECIALMENTE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO MEJORAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS REDES Y SERVICIOS EN LOS DISTRITOS PRIORITARIOS DE LIMA, AREQUIPA Y TUMBES.	EN EJECUCIÓN	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE AURORA Y RET USA INC. SUCURSAL DEL PERU
40	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	CONVENIO	REALIZAR ACCIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES EN LA TEMÁTICA DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, ASÍ COMO CAPACITACIONES EN VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS MODALIDADES.	EN EJECUCIÓN	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE AURORA Y FERREYCORP
41	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	CONVENIO	BRINDAR CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA E INFORMAR SOBRE LAS ACCIONES COMUNICACIONALES Y CAMPAÑAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. (O.E.)	EN EJECUCIÓN	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL AURORA Y CORPORACION LINDLEY S.A.
42	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	CONVENIO	ACCIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES COMO CAPACITACIONES, CAMPANAS, Y ACCIONES DESTINADAS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, EN EL MARCO DE LA LEY NO 30364.	EN EJECUCIÓN	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL AURORA Y LA ASOCIACION CIVIL PROJUSTICIA CIUDADANA
43	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	DISPOSICIÓN Y PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE CAJA CHICA PERIODO 2023	SE CUENTA CON UN INSTRUMENTO DE GESTIÓN ACTUALIZADO EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE	EN EJECUCIÓN	RUA N° 002-2023-MIMP-AURORA-UA

44	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	NORMAS PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR - AURORA	ESTABLECER NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y RESPONSABILIDADES PARA LA GESTIÓN Y TRATAMIENTO ADECUADO DE LA INFORMACIÓN GENERADA A TRAVÉS DE LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL PROGRAMA NACIONAL AURORA	EN PROCESO	NOTA N° D000622-2022-MIMP-AURORA-SGEC EXPEDIENTE N° SGEC0020220000075
45	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	PROTOCOLO DE ESTRATEGIA RURAL	ESTABLECER PARÁMETROS, ESTÁNDARES, CRITERIOS Y PAUTAS QUE GUÍAN LA ACTUACIÓN DEL PERSONAL DE LA ESTRATEGIA RURAL-ER EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO PARA CONTRIBUIR CON EL DISEÑO Y ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS LOCALES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL	EN PROCESO	PROPUESTA DE PROTOCOLO
46	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	FICHA DE REGISTRO DE ACCIONES PREVENTIVAS E INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE REGISTRO DE ACCIONES PREVENTIVAS	1 DOCUMENTO	EN EJECUCIÓN	RDE N° 197-2022-MIMP-AURORA-DE
47	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	CONVENIO	ACCIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES Y CAPACITACIONES EN LA TEMÁTICA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, ACOSO SEXUAL, HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA PARA LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	EN EJECUCIÓN	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL AURORA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA (LORETO)
48	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	CONVENIO	ACCIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES Y CAPACITACIONES EN LA TEMÁTICA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, ACOSO SEXUAL, HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA PARA LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	EN EJECUCIÓN	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL AURORA Y LA UNIVERSIDAD CONDÓN BLEU

49	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	CONVENIO	DESARROLLAR ESTRATEGIAS, CAMPAÑAS, CAPACITACIONES Y/O ACCIONES DESTINADAS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, ESPECIALMENTE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO MEJORAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS REDES Y SERVICIOS EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA	EN EJECUCIÓN	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL AURORA Y SAMUSOCIAL
50	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO DEL ARCHIVO CENTRAL DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR - AURORA, PARA EL AÑO 2023.	CONTAR CON UN INSTRUMENTO DE GESTIÓN ACTUALIZADO EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE	EN EJECUCIÓN	RDE N° 324-2022-MIMP-AURORA-DE
51	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	PROYECTO DE DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA EFECTUAR CONTRATACIONES POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A OCHO (08) UIT EN EL PROGRAMA NACIONAL AURORA	SI BIEN SE CUENTA CON UNA DIRECTIVA VIGENTE, RESULTA NECESARIO ACTUALIZAR EL CITADO INSTRUMENTO DE GESTIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE	EN PROCESO	INFORME DE LA SUBUNIDAD DE ABASTECIMIENTO
52	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	NORMAS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS BANCOS DE DATOS DE LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR - AURORA	ESTABLECER CRITERIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LOS BANCOS DE DATOS DE LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA	EN PROCESO	NOTA N° D000621-2022-MIMP-AURORA-SGEC EXPEDIENTE N° SGEC0020220000076
53	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	CONVENIO	REALIZAR ACCIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES Y CAPACITACIONES EN LA TEMÁTICA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DE GRUPO FAMILIAR, VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS MODALIDADES COMO ACOSO SEXUAL, HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA PARA LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA REFERIDA FUNDACIÓN.	EN EJECUCION	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE AURORA Y LA FUNDACIÓN DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

54	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	CONVENIO	ARTICULAR Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS, CAMPAÑAS, CAPACITACIONES Y/O ACCIONES DESTINADAS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ASÍ MISMO MEJORAR LAS CAPACIDADES DE LOS HOMBRES Y MUJERES DE SUS CLUBS DEPORTIVOS A FIN DE DISMINUIR LA TOLERANCIA SOCIAL FRENTE A LA VIOLENCIA.	EN EJECUCIÓN	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE AURORA Y LA ASOCIACION CLUB ALIANZA LIMA
55	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	CONVENIO	DESARROLLAR ESTRATEGIAS E INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER E INTEGRANTES DE SU GRUPO FAMILIAR EN LA LOCALIDAD Y LUGARES ALEDAÑOS AL DISTRITO DE VENTANILLA, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE ESTRATEGIA COMUNITARIA QUE CONTRIBUYE A LA REDUCCIÓN DE LA TOLERANCIA SOCIAL DE LA VIOLENCIA, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA LEY N° 30364. SE CUENTA CON LOCAL.	EN EJECUCIÓN	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE AURORA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
56	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	CONVENIO	ACCIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES Y CAPACITACIONES EN LA TEMÁTICA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, ACOSO SEXUAL, HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA, PARA LOS ESTUDIANTES, DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y CIUDADANÍA EN GENERAL DE LA POBLACIÓN DE PUNO.	EN EJECUCIÓN	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE AURORA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL ANTIPLANO DE PUNO
57	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	CONVENIO	BRINDAR CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA E INFORMAR SOBRE LAS ACCIONES COMUNICACIONALES Y CAMPAÑAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. (O.E.)	EN EJECUCIÓN	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MIMP Y TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.
58	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	CONVENIO	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MIMP, CON INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA Y EL MININTER, CON INTERVENCIÓN DE LA PNP	EN EJECUCIÓN	CONVENIO SUSCRITO

59	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	PROYECTO ADMINISTRATIVO	PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE ESTANDARIZACIÓN DE LOS INFORMES DE SALUD FÍSICA Y MENTAL DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y CENTROS EMERGENCIA MUJER	EN PROCESO	OFICIO 147-2022-SG-MINSA
60	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS- MCC DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA	CONTAR CON UN MCC APROBADO EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, "ELABORACIÓN DEL MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS Y DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL", QUE PERMITA CUMPLIR CON LAS CONDICIONES PREVIAS SEÑALADAS EN EL SUB NUMERAL 5.1.1 DE LA DIRECTIVA N° 001-2021-SERVIR-GDSRH "LINEAMIENTOS PARA EL TRÁNSITO DE UNA ENTIDAD PÚBLICA AL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL", APROBADA POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 000068-2021- SERVIR-PE, PARA EL INICIO DEL TRÁNSITO HACIA EL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL EN LA ENTIDAD.	EN PROCESO	PROYECTO DE MCC
61	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	CUADRO DE ASIGNACIÓN PROVISIONAL- CAP-P DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA	CONTAR CON UN CAP-P APROBADO EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, "ELABORACIÓN DEL MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS Y DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL", QUE PERMITA CUMPLIR CON LAS CONDICIONES PREVIAS SEÑALADAS EN EL SUB NUMERAL 5.1.1 DE LA DIRECTIVA N° 001-2021-SERVIR-GDSRH "LINEAMIENTOS PARA EL TRÁNSITO DE UNA ENTIDAD PÚBLICA AL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL", APROBADA POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 000068-2021- SERVIR-PE, PARA EL INICIO DEL TRÁNSITO HACIA EL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL EN LA ENTIDAD.	EN PROCESO	PROYECTO DE CAP-P

62	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	LEY QUE PROMUEVE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS DE FEMINICIDIO A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO Y OTORGAMIENTO DE UNA ASISTENCIA ECONÓMICA	PROMOVER LA PROTECCIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS INDIRECTAS DE FEMINICIDIO, A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL Y EL OTORGAMIENTO DE UNA ASISTENCIA ECONÓMICA PARA EL APOYO EN LA ALIMENTACIÓN, EDUCACIÓN, SALUD FÍSICA Y/O MENTAL U OTRAS ASOCIADAS A ELLAS.	EN PROCESO	PROPUESTA DE PROYECTO DE LEY
63	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	CONVENIO	COLABORACIÓN Y APOYO MUTUO PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES DEL PROGRAMA AURORA PARA PUESTOS DE TRABAJO EN IBT O LAS EMPRESAS DEL GRUPO IBT.	EJECUCIÓN	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL AURORA Y IBT GROUP LLC SUCURSAL DEL PERÚ
64	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	LINEAMIENTOS PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS DATOS EN LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR - AURORA	ESTABLECER LINEAMIENTOS PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS DATOS EN LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA	EN PROCESO	NOTA N° D000647-2022-MIMP-AURORA-SGEC EXPEDIENTE N° SGEC0020220000206
65	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL AURORA DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR-AURORA	ESTABLECER LAS DISPOSICIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, LA RESPONSABILIDAD DE LAS UNIDADES FUNCIONALES SOBRE EL USO Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL, DOCUMENTAL Y CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA	EN PROCESO	NOTA N° D000725-2022-MIMP-AURORA-SGEC EXPEDIENTE N° SGEC0020220000169
66	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	LINEAMIENTO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LOS SERVICIOS DEL PNA.	ESTABLECER CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA ACTUACIÓN DE LOS/AS SERVIDORES/AS DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR AURORA, EN ADELANTE PROGRAMA NACIONAL AURORA, FRENTE A LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL.	EN PROCESO	PROPUESTA DE LINEAMIENTO

67	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	PROTOCOLO DE ATENCIÓN A LOS HRT	ESTABLECER CRITERIOS DE ATENCIÓN QUE PERMITAN OPTIMIZAR LA ACTUACIÓN DEL PERSONAL EN EL ABORDAJE DE LOS CASOS DE MUJERES AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADAS EN LOS HRT DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA.	EN PROCESO	PROPUESTA DE PROTOCOLO
68	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	CONVENIO	ACCIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES Y CAPACITACIONES EN LA TEMÁTICA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, ACOSO SEXUAL, HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA PARA LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	EN EJECUCIÓN	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL AURORA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
69	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	MANUAL DE OPERACIONES	AL 04 DE ABRIL DE 2023 SE CUENTA CON UN NUEVO MANUAL DE OPERACIONES APROBADO Y ADECUADO A LAS DISPOSICIONES DE LOS LINEAMIENTOS DE ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y EN CONCORDANCIA CON LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA.	EN PROCESO	LA SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA CON OFICIO N° D000856-2022-PCM-SGP, DEL 11 DE JULIO DEL 2022, REMITIÓ EL INFORME N° D000228-2022-PCM-SSAP, POR EL CUAL SE SOLICITA LA ADECUACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIONES.
70	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	MANUAL DE PROCESOS	AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023 SE CUENTA CON UN MANUAL DE PROCESOS APROBADO, SEGÚN LAS DISPOSICIONES DE LA NORMA TÉCNICA N° 001-2018, PCM/SGP, NORMA TÉCNICA "IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE PROCESOS EN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"	EN PROCESO	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO N° 016-2021-2-3901, POR EL CUAL SE REQUIERE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN 13 VINCULADA A CONCLUIR CON LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA Y GESTIÓN DE SU APROBACIÓN, EN CONCORDANCIA CON LAS FASES Y PASOS PREVISTOS EN LA NORMA TÉCNICA N° 001-2018-PCM/SGP "IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS EN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"

71	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023 SE CUENTA CON UN MANUAL DE PROCEDIMIENTO-MAPRO APROBADO, SEGÚN LAS DISPOSICIONES DE LA NORMA TÉCNICA N° 001-2018-PCM/SGP, NORMA TÉCNICA "IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE PROCESOS EN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"	EN PROCESO	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO N° 016-2021-2-3901, POR EL CUAL SE REQUIERE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN 13 VINCULADA A CONCLUIR CON LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA Y GESTIÓN DE SU APROBACIÓN, EN CONCORDANCIA CON LAS FASES Y PASOS PREVISTOS EN LA NORMA TÉCNICA N° 001-2018-PCM/SGP "IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS EN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".
72	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	CONVENIO	ACCIONES CONJUNTAS PREVENTIVAS PROMOCIONALES Y CAPACITACIONES EN LA TEMÁTICA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, ACOSO SEXUAL, HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA PARA LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	EN EJECUCIÓN	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL AURORA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN AREQUIPA
73	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	CONVENIO	ACCIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES Y CAPACITACIONES EN LA TEMÁTICA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, ACOSO SEXUAL, HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA, PARA LOS ESTUDIANTES, DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y CIUDADANÍA EN GENERAL DE LA POBLACIÓN DE PASCO	EN EJECUCIÓN	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE AURORA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION (PASCO)

1 Detallar por unidad ejecutora de corresponder

2 Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

3.5. Conflictos sociales

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
1	NO SE IDENTIFICAN CONFLICTOS SOCIALES	-	-	-

2	<p>PROCESO DE REASENTAMIENTO Y REINTEGRACIÓN DE LAS FAMILIAS DESPLAZADAS DE MOROCOCHA</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN</p>	<p>¿SE REALIZARON DIEZ SESIONES ENTRE ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS (13.04, 21.04,12.05,26.05,16.06,30.06, 18.08,13.10,27.10 Y 15.12). ESTAS ESTUVIERON RELACIONADAS EN GRAN PARTE A LAS OBSERVACIONES QUE SE HAN EFECTUADO A LA R.M. N° 077-2022-PCM QUE CREA EL GRUPO DE TRABAJO DE NATURALEZA TEMPORAL DENOMINADO ¿MESA DE DIALOGO PARA EL PROCESO DE REASENTAMIENTO POBLACIONAL DE MOROCOCHA¿, A LA FIRMA DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES Y AL ENVÍO DE LOS VIDEOS A LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE DIÁLOGO.</p> <p>¿ESTA MESA DE DIÁLOGO ES UN ESPACIO DE CONCERTACIÓN PARTICIPATIVA PARA LA GENERACIÓN DE CONSENSOS ENTRE LOS REPRESENTANTES NACIONALES, REGIONALES, PROVINCIALES Y DISTRITALES DEL ESTADO, DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE LA EMPRESA MINERA CHINALCO PERÚ S.A. Y CUYO OBJETIVO ES CULMINAR EL PROCESO DE REASENTAMIENTO POBLACIONAL DE MOROCOCHA Y LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO MARCO.</p> <p>¿SE HA LOGRADO EL CONSENSO ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA EMPRESA CHINALCO PARA CONSIGNAR, COMO OBJETO DE LA MESA, EN PRIMER LUGAR, LA ¿SUSCRIPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN CONVENIO MARCO ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL DE MOROCOCHA Y LA EMPRESA MINERA CHINALCO.</p> <p>¿EL MIMP VIENE HACIENDO INCIDENCIA A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES PARA QUE LA EMPRESA CHINALCO CUMPLA CON LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA POBLACIÓN VULNERABLE DE MOROCOCHA</p> <p>¿A LA FECHA, SE HAN REMITIDO A LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE DIÁLOGO PARA SU REVISIÓN, LOS INFORMES EMITIDOS POR LA MINERA CHINALCO SOBRE EL INFORME EMITIDO POR EL MIMP, EL INFORME DE LA PCM SOBRE LA SOLICITUD DE LA MODIFICATORIA, EL INFORME DE LA MINERA CHINALCO SOBRE EL REASENTAMIENTO.</p>	<p>¿SOBRE LA SUSCRIPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN CONVENIO MARCO ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL DE MOROCOCHA Y LA EMPRESA MINERA CHINALCO SE ACORDÓ QUE LA PCM HARÍA LAS CONSULTAS PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE EFECTUAR LAS MODIFICACIONES TAL Y COMO LAS PARTES ESTABAN DE ACUERDO Y PROCEDER, EN BASE A ELLO, A LA MODIFICATORIA DE LA R.M. CORRESPONDIENTE.</p> <p>¿A LA FECHA LA MODIFICATORIA DE LA LEY DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE DIALOGO SE ENCUENTRA EN CURSO Y LA PCM VIENE ULTIMANDO DETALLES PARA SU PROMULGACIÓN.</p> <p>¿IMPULSAR LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA VULNERABLE A TRAVÉS DE LA MESA DE DIÁLOGO. EL MIMP HA CONCRETADO CON LA PRESENTACIÓN DE DOS INFORMES DONDE SE INCIDE QUE LA EMPRESA CHINALCO CUMPLA CON SUS COMPROMISOS CON LA POBLACIÓN VULNERABLE DE MOROCOCHA DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.</p>
---	---	-----------------------------------	---	---

3	<p>ATENCIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS RESCATADAS DE GRUPOS TERRORISTAS</p>	<p>ASHÁNINKA DE RÍO TAMBO ¿ JUNIN</p>	<p>¿MEDIANTE DS N°013-2021-MIMP SE MODIFICA AL DS N°010-2016-MIMP QUE APRUEBA EL ¿PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS RESCATADAS DE GRUPOS TERRORISTAS¿ Y CREA LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE NATURALEZA PERMANENTE, SE ENCARGA DEL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO.</p> <p>¿EL DVMPV ES QUIEN LO PRESIDE Y LA SECRETARIA TÉCNICA ESTÁ A CARGO DE LA DGPDV/MIMP, ESTE BRINDA APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO NECESARIO PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN.</p> <p>¿LA INSTALACIÓN Y REALIZACIÓN DE 1RA Y 2DA SESIÓN FUE EL (06.04.22 Y 21.07.22. SE LOGRÓ RECONSTITUIR LA COMISIÓN, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE 12 SECTORES DEL PODER EJECUTIVO QUE LA CONFORMAN (DS 013-2021-MIMP), QUIENES SE COMPROMETIERON EN AUNAR ESFUERZOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL Y CON PERTINENCIA CULTURAL A LA POBLACIÓN RESCATADA DE GRUPOS TERRORISTAS. LA PROPUESTA DE REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL, ADECUADA AL DS N°013-2021-MIMP FUE DEBATIDA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.</p> <p>¿SE REALIZÓ EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO E INCIDENCIA PARA PROMOVER LA ATENCIÓN MULTISECTORIAL Y DE LOS GOBIERNOS LOCALES, A LAS 25 FAMILIAS (59 PERSONAS: 17 HOMBRES Y 42 MUJERES), RESCATADAS DE GRUPOS TERRORISTAS, QUE SE ENCUENTRAN EN CUATRO (04) COMUNIDADES NATIVAS DE ACOGIDA (SHIMABENZO, TZIQUIRENI, GLORIABAMBA Y PUERTO OCOPA) DE LA PROVINCIA DE SATIPO (JUNÍN). SE CONSTATÓ QUE EL MIDIS, EL MINEDU Y EL MINSA, A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS LOCALES, VIENEN BRINDANDO SU ATENCIÓN MEDIANTE: SERVICIOS DE SALUD A TRAVÉS DE LA RED DE SALUD SATIPO, DEL EQUIPO DE SALUD DE PUERTO OCOPA Y DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE POTZOTENI; EL SERVICIO EDUCATIVO PARA</p>	<p>¿CON LA CONSIDERACIÓN DE LOS ÚLTIMOS APORTES Y OBSERVACIONES DEL MVCS, MINEDU Y MININTER, SE VIENE ELABORANDO LA VERSIÓN FINAL DEL REGLAMENTO. EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE PRESENTARÁ APROBARÁ LA PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN, PARA EL PERIODO 2022-2023.</p> <p>¿PENDIENTE DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN 2022-2023</p> <p>¿FECHA TENTATIVA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN: ENERO 2023</p>
---	--	---------------------------------------	--	---

			LOS NNA, QUE SE REALIZA DE MANERA PRESENCIAL Y MIXTA A TRAVÉS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA SUPERVISADAS POR LAS UGEL DE RÍO TAMBO Y SATIPO; Y LAS ATENCIONES DE LOS PROGRAMAS JUNTOS, PENSIÓN 65 Y QALI WARMA. SE REALIZÓ A SU VEZ, INCIDENCIA EN LA MD DE RIO TAMBO A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE TZIQUIRENI.	
4	-	-	-	-

3.6. Sistema Nacional de Archivo

3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Entidad

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la entidad	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
1	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	1-2020	1-2023
2	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	6-1942	1-2023
3	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO	0-0	0-0
4	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	2-2019	1-2023
5	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	12-2019	1-2023
6	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	4-2001	1-2023

(*) Cuando corresponda

N°	Sistema de Trámite de la entidad	SÍ/ NO
1	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI
2	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI
3	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO
4	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI

5	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI
6	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes ¹	Marco del proceso ²	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
1	DIRECTIVA N° 01-2015-MIMP LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTAL DEL MINISTERIO DEL MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES-MIMP	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://CDN.WWW.GOB.PE/UPLOAD S/DOCUMENT/FILE/29933/RM_011_2015_MIMP.PDF?V=1530899396	05/02/2015
2	DIRECTIVA N° 00 -2020-MIMP "TRÁMITE DOCUMENTARIO Y USO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES"	SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	HTTPS://CDN.WWW.GOB.PE/UPLOAD S/DOCUMENT/FILE/1236997/DIRECTIVA-004-2020_MIMP.PDF?V=1597446552	20/07/2020
3	DIRECTIVA GENERAL N° 001-2015-MIMP LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION DEL ACERVO DOCUMENTAL EN EL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/MIMP/NORMAS-LEGALES/20572-011-2015-MIMP	05/02/2015
4	DIRECTIVA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y USO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/AURORA/NORMAS-LEGALES/1953486-156-2021-MIMP-AURORA-DE	04/06/2021

1 Listar los Instrumentos normativos vigentes para la gestión documental de la entidad, de la mesa de partes, de la generación de expedientes, del archivo y otros. Debe considerar: Tipo de dispositivo³ + Documento y número con en el cual se aprueba el instrumento normativo. Ej. Directiva N°xx, aprobado con Resolución N°xx

2 Marco del proceso: Sistema de Trámite documentario (mesa de partes: tradicional o mixta); Sistema de archivos; Sistema de Gestión Documental (emisión, recepción, despacho, archivo (entorno digital))

Nota:

Sistema de Trámite Documentario comprende los procesos de recepción, distribución, mensajería

Sistema de Archivos comprende los procesos y procedimientos de organización, descripción, valoración, transferencia, eliminación, conservación y servicio archivístico

Sistema de Gestión Documental comprende los procesos de emisión, recepción, despacho y archivo en un entorno digital

3 Tipo de dispositivo: Directiva, Lineamiento, protocolo, procedimiento, guía, manual, instructivo u otros

3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Adjuntar Anexo N°2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos para Gobierno Nacional, Regional y Local) e incluir adjuntar Anexo N°2.2 (Cumplimiento normativo y actividades del archivo regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Solo para Gobierno Regional)).

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad

Adjuntar Anexo N°3.1(Gobierno Nacional, Regional, Local) e incluir adjuntar Anexo N°3.2 (solo para Gobiernos Regionales).

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

- 4.1. Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.2. Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3. Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

VI. ANEXOS OTROS

Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)

Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2.1 o Anexo 2.2)

Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1 o Anexo 3.2)